

14645



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No. 3000140070 Fecha de Contabilización: 14.10.2022 Página 1 de 2.
Referencia: PAGO CONT 0222
RUT del Tercero: 735650451 JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA
Código del Tercero: 73565045 Documento RPC: 4500035421
Centro Gestor: 1149 SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Fondo: 1-3001 RECURSOS DEL CREDITO No.2
Concepto DIAN: PAGO CONTRATO 0222

18 OCT 2022
28 OCT 2022

Descripción: PAGO ACTA # 1 CONTRATO INTE # 0222
CONTRATO 1.310.02-59.1-0222 OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA "REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA RED ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA ANTIGUA CALI-JUMBO/EN EL SECTOR DENOMINADO MENGSA -GECOLSA", Y LA CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VIA CALI- YUMBO Y LA CONSTRUCCION DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES PARA EL TRAMO 1 DE LA VIA CALI-YUMBO, EN EL SECTOR DENOMINADO MENGSA-GECOLSA. FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS 0330283979 BANCO BBVA.

22 NOV -1 A8-57

Posic	Cuenta	Civ	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401020000	31	Proyectos De Inversi	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	22.912.325
002	5507051703	81	Interven,Audito y Ev	2-3201010010302	28.113.283	0
003	2407900010	50	Sistematizacion	X-RETN/DEDUC	0	281.133
004	2407900007	50	Estamp Adulto Mayor	X-RETN/DEDUC	0	562.266
005	2407900026	50	Estampilla Pro Pacif	X-RETN/DEDUC	0	140.566
006	2407900003	50	Pro-Cultura	X-RETN/DEDUC	0	281.133
007	2407900036	50	Tasa prodepor Y Recr	X-RETN/DEDUC	0	702.832
008	2407900012	50	Pro-Hospitales	X-RETN/DEDUC	0	281.133
009	2407900004	50	Pro-Desarrollo	X-RETN/DEDUC	0	562.266
010	2407900008	50	Estampilla UCEVA	X-RETN/DEDUC	0	140.566
011	2407900005	50	Pro-Univalle	X-RETN/DEDUC	0	562.266
012	2436030000	50	Honorarios	X-RETN/DEDUC	0	1.686.797
Total:					28.113.283	28.113.283

Descuentos y/o Deducciones:

Handwritten signature



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No. 3000140070 Fecha de Contabilización: 14.10.2022 Página 2 de 2.
Referencia: PAGO CONT 0222
RUT del Tercero: 735650451 JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA
Código del Tercero: 73565045 Documento RPC: 4500035421
Centro Gestor: 1149 SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Fondo: 1-3001 RECURSOS DEL CREDITO No.2
Concepto DIAN: PAGO CONTRATO 0222

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Deducción Derechos de Sitematizacion - Derechos de	1,0000	28.113.283	281.133
Deducción Estampillas Adulto Mayor - Deducción Estampilla Adulto	2,0000	28.113.283	562.266
Deducción Estampillas Pro Pacifico - Deducción Estampilla Pro	0,5000	28.113.283	140.566
Deducción Estampillas Procultura - Deducción estampilla	1,0000	28.113.283	281.133
Deducción Estampillas Prodeportes - Deducción tasa Prodeporte y	2,5000	28.113.283	702.832
Deducción Estampillas Prohospitales - Deducción estampilla	1,0000	28.113.283	281.133
Deducción Estampillas Prodesarrollo - Deducción Estampilla	2,0000	28.113.283	562.266
Deducción Estampillas Pro Uceva - Deducción Estampilla UCEVA	0,5000	28.113.283	140.566
Deducción Estampillas Prouniv del Valle - Deduc. estam. Prouniv	2,0000	28.113.283	562.266
Retención Honorarios - Retencion consultoría obra pública 6%	6,0000	28.113.283	1.686.797
Total:			5.200.958

Discriminacion IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
V0	0% impuesto sobre volumen negocios, IVA soportado	28.113.283	0
Total:		28.113.283	0

FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ

Secretario(a) de Despacho

YAMILE FERNANDEZ CORTES

Vº Bº. Subdirección Contaduría General del Departamento

Armando Barona Zapata

Elaborado por



SC-CER657167

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓNDepartamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Tesorería

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Para: FIDUCIARIA POPULAR
De: SUBDIRECCION DE TESORERIA

ORDEN DE PAGO

Fecha: 01.11.2022

Consecutivo: 081802

Cordialmente nos permitimos adjuntar las cuentas por pagar que a continuación relaciono para que se proceda a su giro, en desarrollo del contrato de encargo fiduciario celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca y esa fiduciaria.

No. Doc	Fecha	Nit	Fondo	Valor Bruto	Valor Neto	Beneficiario
3000140070	14.10.2022	735650451	RECURSOS DEL CRED.2	28.113.283	22.912.325	JAIR ALONSO DAVILA GUERRA
Son: 1 Orden(es) de Pago Valor Bruto:				28.113.283	Deducciones: 5.200.958	Valor a Girar: 22.912.325

Concepto(s) de Deducción	Valor
Deducción Estampillas Adulto Mayor	562.266
Deducción Estampillas Pro Uceva	140.566
Deducción Derechos de Sitematizacion	281.133
Deducción Estampillas Procultura	281.133
Deducción Estampillas Prodeportes	702.832
Deducción Estampillas Prohospitales	281.133
Deducción Estampillas Prodesarrollo	562.266
Deducción Estampillas Prouniv del Valle	562.266
Retención Honorarios	1.686.797
Deducción Estampillas Pro Pacífico	140.566

POR FAVOR PAGAR CON RECURSOS PROPIOS MIENTRAS SE TRAMITA DESEMBOLSO.

Las cuentas por pagar antes relacionadas han sido causadas y registradas en la contabilidad del Depto. Las declaraciones y pago de los descuentos serán elaborados y presentados por el Departamento. Autorizamos acreditar cada uno de los fondos, los respectivos descuentos. Certificamos que los trámites presupuestales han sido cumplidos en su totalidad.

Atentamente:

DAVID FERNANDO MONZON RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR DE TESORERIA

Recibi:

MARIA CRISTINA HURTADO CASTRO
ASESORA DE DESPACHO

014.

Elaborador por : JGARCES



Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 73,565,045 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 330283979 aperturada el 15 de abril de 2019 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 30 de agosto de 2022.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0330283979
Cuenta de 16 dígitos:	0330000200283979
Cuenta de 20 dígitos:	00130330000200283979

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

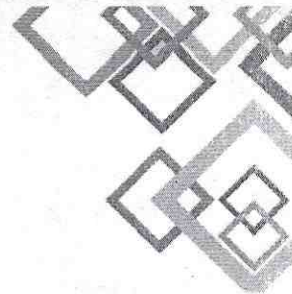
Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

Jairo Dávila Guerra

Ingeniero Civil

Especialista en Gerencia e

Interventoría de Obras Civiles



SEÑORES

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
ATN. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CIUDAD

Asunto: Entrega de documentos correspondiente a la cuenta No. 1 del contrato No. 1.310.02-59.1-0222.

Cordial saludo,

De acuerdo al asunto en referencia, me permito remitir los respectivos documentos para la cuenta No. 1 correspondiente al contrato No. 1.310.02-59.1-0222, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA "REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA RED ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA ANTIGUA CALI - YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA - GECOLSA", Y LA CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VIA CALI - YUMBO Y LA CONSTRUCCION DE LA RED DE TELECOMUNICACOINES PARA EL TRAMO 1 DE LA VIA CALI - YUMBO, EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA - GECOLSA", para respectivo tramite.

Atentamente,

JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA
C. C. No. 73.565.045

De lo
Claudia Palacios &
15 Sep / 2022.
H: 3:20 Pm.

Espacio para
Logo Corporativo

JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA
NIT 73.565.045-1
CR LAS FLORES CL11 13 40
Tel: (605) 7726810
San Martín De Loba - Colombia
jairodavila85@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FEJD-2

Señores	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA		
NIT	890.399.029-5	Teléfono	(605) 8985355
Dirección	CRA 6 ENTRE CALLE 9 Y 10	Ciudad	Calí - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	30/09/2022, 15:45
Expedición	30/09/2022, 15:46
Vencimiento	30/09/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	INTERVENTORIA MENGA GECOLGA	1.00	28,113,283.00	28,113,283.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Veintiocho millones ciento trece mil doscientos ochenta y tres pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Transferencia \$ 28,113,283.00

Observaciones:

Total Bruto	28,113,283.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	28,113,283.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor, Número Autorización 18764035018542 aprobado en 20220830 prefijo FEJD desde el número 1 al 50 Vigencia: 6 Meses

- Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: 8687fa607f9e772fd0af4ce00583fce0dbf42ccb484fe08e65ce240c453511e3cbe0fadcd64cad2195a6dcef557e403

Elaborado por software Sligo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sligo. Sligo S.A. S.N.E. 830.048.145-9

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764035018542



(415)7707212489984(8020) 001876403501854 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 7 3 5 6 5 0 4 5	6. DV 1	7. Primer apellido DAVILA	8. Segundo apellido GUERRA	9. Primer nombre JAIRO	10. Otros nombres ALONSO
11. Razón social					
12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena					Cód. 6
13. Dirección CR LAS FLORES CL 11 13 40					
25. País Colombia		26. Departamento Bolívar		27. Municipio San Martín de Loba	

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres DAVILA GUERRA JAIR ALONSO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 7 3 5 6 5 0 4 5 1004. DV 1
1005. Cod. Representación
1006. Organización DAVILA GUERRA JAIR ALONSO

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización

2 0 2 2-0 8-3 0/1 2:1 6:5 0

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764035018542



(415)7707212489984(8020) 001876403501854 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 7 3 5 6 5 0 4 5	6. DV 1	7. Primer apellido DAVILA	8. Segundo apellido GUERRA	9. Primer nombre JAIRO	10. Otros nombres ALONSO
---	------------	------------------------------	-------------------------------	---------------------------	-----------------------------

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento DAVILA GUERRA JAIRO ALONSO CR LAS FLORES CL 11 13 40	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo FEJD	32. Desde el número 1	33. Hasta el número 50	38. Vigencia 6	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1
2	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14725608739



(415)7707212489984(8020) 000001472560873 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 3 5 6 5 0 4 5

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

7 3 5 6 5 0 4 5

27. Fecha expedición

2 0 0 3 0 7 0 3

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Bolívar

1 3

30. Ciudad/Municipio

San Martín de Loba

6 6 7

31. Primer apellido

DAVILA

32. Segundo apellido

GUERRA

33. Primer nombre

JAIRO

34. Otros nombres

ALONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bolívar

1 3

40. Ciudad/Municipio

San Martín de Loba

6 6 7

41. Dirección principal

CR LAS FLORES CL 11 13 40

42. Correo electrónico

jairodavila85@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 1 7 7 2 6 8 1 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

4 2 9 0

2 0 1 1 0 7 1 2

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

7 1 1 0

2 0 1 1 0 7 1 2

Otras actividades

50. Código

1

2

4 6 4 9

Ocupación

51. Código

2 1 4 2

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
9 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 02 - 29 / 00 : 51 : 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Jairo Dávila Guerra

Ingeniero Civil

Especialista en Gerencia e

Interventoría de Obras Civiles

CONTRATO No. 1.310.02-59.1-0222

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA "REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA RED ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA ANTIGUA CALI - YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGUA - GECOLSA", Y LA CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VIA CALI - YUMBO Y LA CONSTRUCCION DE LA RED DE TELECOMUNICACOINES PARA EL TRAMO 1 DE LA VIA CALI - YUMBO, EN EL SEFTOR DENOMINADO MENGUA - GECOLSA.

ACTA DE COBRO No. 1 (PERIODO DEL 25 DE JULIO AL 25 DE AGOSTO)

PERSONAL PROFESIONAL							
CARGO / OFICIO	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	DEDICACION	% FM	VALOR MES	No. de meses	VALOR TOTAL
PERSONAL PROFESIONAL							
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA	1	\$ 2.500.000	100%	2,0	\$ 5.000.000	1	\$ 5.000.000
INGENIERO ELECTRICO - CARLOS ALBERTO ORDOÑEZ	1	\$ 2.000.000	30%	2,0	\$ 1.200.000	1	\$ 1.200.000
INGNIERO RESIDENTE - CAMILO ANDRES TASCON BEJARANO	1	\$ 2.188.639	100%	2,0	\$ 4.377.278	1	\$ 4.377.278
PROFESIONAL SST - VIVIANA ANDREA GIL LOAIZA	1	\$ 1.982.000	100%	2,0	\$ 3.963.999	1	\$ 3.963.999
PERSONAL TECNICO							
TOPOGRAFO INSPECTOR - PABLO ANDRES MEDINAMERA	1	\$ 1.100.000	50%	2,0	\$ 1.100.000	1	\$ 1.100.000
TECNICO ELECTRICO - JIMMY MUÑOZ ERAZO	1	\$ 1.500.000	50%	2,0	\$ 1.500.000	1	\$ 1.500.000
TECNICO TELECOMUNICACIONES - JARRINSON VALENCIA VENTE	1	\$ 1.500.000	50%	2,0	\$ 1.500.000	1	\$ 1.500.000
CADENERO - ANDRES FELIPE VARELA	1	\$ 1.100.000	50%	2,0	\$ 1.100.000	1	\$ 1.100.000
PERSONAL ADMINISTRATIVO							
SECRETARIA - CAROL DAYANA LOPEZ SALDARRIAGA	1	\$ 1.100.000	100%	2,0	\$ 2.200.000	1	\$ 2.200.000
CONDUCTOR - WILSON HENAO ARIAS	1	\$ 1.100.000	100%	2,0	\$ 2.200.000	1	\$ 2.200.000
SUB TOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL							24.141.277
OTROS COSTOS DIRECTOS							
OTROS COSTOS DIRECTOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	TOTAL			
EQUIPO COMPLETO TOPOGRAFIA	1	1	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000			
VEHICULO DE 1300 A 2000 CC	1	1	\$ 1.442.000	\$ 1.442.000			
ELABORACION DE INFORMES MENSUALES	1	1	\$ 180.006	\$ 180.006			
ARRIENDO OFICINA (INCLUYE SERVICIOS)	1	1	\$ 950.000	\$ 950.000			
SUB TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS							3.972.006
COSTO TOTAL							28.113.283

JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA
Representante legal

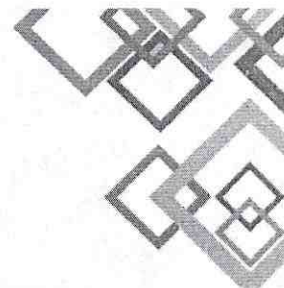
ALFREDO BAYARDO ALMEIDA G
Subsecretario de Infraestructura

Jairo Dávila Guerra

Ingeniero Civil

Especialista en Gerencia e

Interventoría de Obras Civiles



CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

CERTIFICACION PERSONAS NATURALES

El Suscrito JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA, identificado con la cédula de ciudadanía No.73.565.045 expedida en San Martín de Loba, obrando en mi propio nombre y representación declaro bajo la gravedad de juramento que actualmente me encuentro vinculado al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión), así como el personal a mi cargo que lo requiere.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y en la ley 828 2003.

La presente se expide a los doce (12) días del mes de septiembre de 2022

Atentamente,



JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA
C. C. No. 73.565.045



JAIME LUIS ROCHA VILLAFÁÑES
T.F N° 278141-T

21.09.2022 5100152848
3000139809

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No. 4500035421	Fecha de Contabilización: 07.07.2022
Beneficiario: 735650451 JAIRO ALONSO DAVILA	Estado Liberación: Contabilizado
GUERRA	Página: 1 de 1
Contrato: CONT0222	Elaboro: Armando Barona Zapata

Descripción

CONTRATO 1.310.02-59.1-0222- CONTRATO DE INTERVENTORIA PARA REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA " REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA RED ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA ANTIGUA CALI-YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA- GECOLSA" Y LA CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CRA 37 DE LA VIA CALI-YUMBO Y LA CONSTRUCCION DE LA RED TELECOMUNICACIONES PARA EL TRAMO 1 DE LA VIA CALI- YUMBO, EN EL SECTOR MENGA- GECOLSA.

Item 1

Apropiación: 1149/1-3001/23201010010302/3430401010010000/PI34-101121/1/1/01/33 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/RECURSOS DEL CREDITO No.2/Infraestructura del Trans/

Valor: 70.283.208 COP

Elemento PEP: PI34-101121/1/1/01/33 REALIZAR LAS INTERVENTORÍAS, SUPERVISION

CDP Asociados:

3600001697

3600001698

Programación PAC

JUL: 70.283.208

Importe total: La suma de SETENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS

Valor: 70.283.208 COP

Ordenador del Gasto:

FRANK ALEXANDER RAMIREZ O.

C.C. 94.522.032

Aprobado Por:

JIMENEZ PATIÑO ANTONIO JOSE

SUBDIRECTOR TECNICO

C.C. 16.545.594



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA/
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al Artículo 73 numeral 1 de la Ordenanza N° 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP Número	3600001698	Fecha de Contab.	04.02.2022
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	1 de 1
<p>Descripción: SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE ACARGO DEL DEPARTAMENTODELVALLE DEL CAUCA, PARA LA ACTIVIDAD REALIZAR LAS INTERVENTORÍAS, SUPERVISIONES, SEGUIMIENTOS Y APOYOS A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. (INTERSECCION - SEMAFORIZACION INTERVENTORIA) INTERVENTORÍAS SUPERVISIONES SEGUIMIENTOS Y APOYO</p>			
<p>Item: 1 Valor: 25.831.850 COP Apropiación Presupuestal: 1-3001/1149/2-3201010010302/3430401010010000/PI34-101121/1/01/33; RECURSOS DEL CRED.2/SRIA: INFRAESTRUCTUR/Autopistas, carreter/Infraestructura del Trans/REALIZAR LAS INTERVE Proyecto: PI34-101121 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRA Elemento PEP: PI34-101121/1/1/01/33 REALIZAR LAS INTERVENTORÍAS, SUPERVISIONES, SEGUIMIENTOS Y APOYOS A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. Posicion Presupuestaria: 2-3201010010302 Cuenta Mayor: 5507051703</p>			
<p>Importe Total: La Suma de VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS Valor: 25.831.850 COP</p>			
<p> Solicitado por: FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ</p>		<p> Elaborado por: Dany Luz Orozco Franco</p>	
		<p> Expedido por: RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE PPTO Y</p>	

Recibido
7 de Feb 10/22



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al Artículo 73 numeral 1 de la Ordenanza N° 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP Número 3600001697
Estado de Liberación Contabilizado

Fecha de Contab. 04.02.2022
Página 1 de 1

Descripción: SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA LA ACTIVIDAD REALIZAR LAS INTERVENTORIAS, SUPERVISIONES, SEGUIMIENTOS Y APOYOS A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS VIAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. (RED DE ALUMBRADO PUBLICO Y DE LA RED DE TELCOMUNICACIONES SECTOR MENGA GECOLSA - INTERVENTORIA) INTERVENTORIAS SUPERVISIONES SEGUIMIENTOS Y APOYO.

Item: 1 Valor: 75.144.162 COP

Apropiación Presupuestal: 1-3001/1149/2-3201010010302/3430401010010000/PI34-101121/1/1/01/33: RECURSOS DEL CRED.2/SRIA INFRAESTRUCTURA/Autopistas, carreter/Infraestructura del Trans/REALIZAR LAS INTERVE
Proyecto: PI34-101121 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRA

Elemento PEP: PI34-101121/1/1/01/33

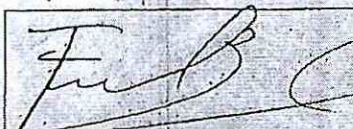
REALIZAR LAS INTERVENTORIAS, SUPERVISIONES, SEGUIMIENTOS Y APOYOS A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS VIAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

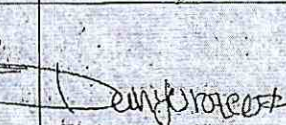
Posicion Presupuestaria: 2-3201010010302

Cuenta Mayor: 5507051703

Importe Total: La Suma de SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS

Valor: 75.144.162 COP


Solicitado por:
FRANK ALEXANDER
RAMIREZ ORDOÑEZ *


Elaborado por:
Dany Luz Orozco Franco


Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA
ORTEGON
SUBDIRECTOR DE PPTO Y

Tere Feb. 10/22

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
73.565.045

NUMERO

DAVILA GUERRA

APELLIDOS

JAIRO ALONSO

NOMBRES

Jairo Dávila guerra

FIRMA

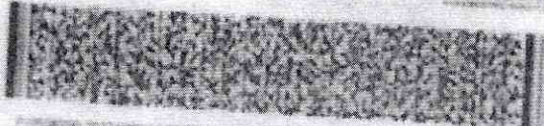


FECHA DE NACIMIENTO 05-ABR-1985
SAN MARTIN DE LOBA
(SOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 A+ M

ESTATURA S. P. SEXO

03-JUL-2003 SAN MARTIN DE LOBA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



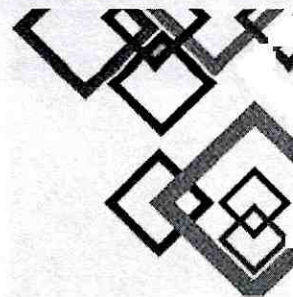
FORMA DE IDENTIFICACION PERSONAL 04064 (VERBO DE IDENTIFICACION)

Jairo Dávila Guerra

Ingeniero Civil

Especialista en Gerencia e

Interventoría de Obras Civiles



SEÑORES

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

ATN. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CIUDAD

Asunto: Autorización a la Gobernación del Valle del Cauca para consignación de pago a cuenta bancaria.

Cordial saludo,

De acuerdo al asunto en referencia, en calidad de representante legal, autorizo a la Gobernación del Valle del Cauca, consignar a la cuenta de ahorros No. 0330283979 / cuenta de 16 dígitos 0330000200283979, del banco BBVA COLOMBIA para que a la cuenta en mención sea consignado el pago correspondiente.

Atentamente,



JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA

C. C. No. 73.565.045



CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE

DAVILA GUERRA JAIRO ALONSO

Fecha expedición: 2022/08/22 - 16:34:08 **** Recibo No. S000082815 **** Num. Operación. 04-XCRESPO-20220822-0008

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN cxGBvqdC9R

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: DAVILA GUERRA JAIRO ALONSO

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: PERSONA NATURAL

IDENTIFICACIÓN : CEDULA DE CIUDADANÍA - 73565045

NIT : 73565045-1

ADMINISTRACIÓN DIAN : CARTAGENA

DOMICILIO : SAN MARTIN DE LOBA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 43987

FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 17 DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ENERO 17 DE 2022

ACTIVO TOTAL : 30,000,000.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 11 NRO. 13-40 CL LAS FLORES

MUNICIPIO / DOMICILIO: 13667 - SAN MARTIN DE LOBA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3017726810

TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : jairodavila85@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 11 NRO. 13-40 CL LAS FLORES

MUNICIPIO : 13667 - SAN MARTIN DE LOBA

TELÉFONO 1 : 3017726810

CORREO ELECTRÓNICO : jairodavila85@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : jairodavila85@gmail.com

CERTIFICA - PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACIVIDAD ECONÓMICA : CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL Y ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA Y SUMINISTRO DE SISTEMA DE SEGURIDAD.

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA

OTRAS ACTIVIDADES : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS



**CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE
DAVILA GUERRA JAIRO ALONSO**

Fecha expedición: 2022/08/22 - 16:34:09 **** Recibo No. S000082815 **** Num. Operación. 04-XCRESPO-20220822-008
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN cxGBvqdC9R

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$3,000

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siimagangue.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación cxGBvqdC9R

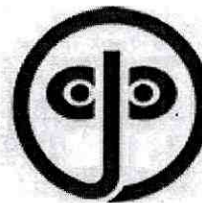
Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9 F 0 7 B 0 0 F 4 B 0 0 7 C 0 B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAIME LUIS ROCHA VILLAFANE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 73564878 de SAN MARTIN DE LOBA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 278141-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Septiembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



278141-T

JAIME LUIS
ROCHA VILLAFANE
C.C. 73664878

RES. INSCRIPCION 173 DEL 23/02/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS



300254

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

313455



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **73.564.878**

ROCHA VILLAFANE

APELLIDOS

JAIME LUIS

NOMBRES

Jaime Rocha
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-MAR-1981**
SAN MARTIN DE LOBA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

A+

M

ESTATURA

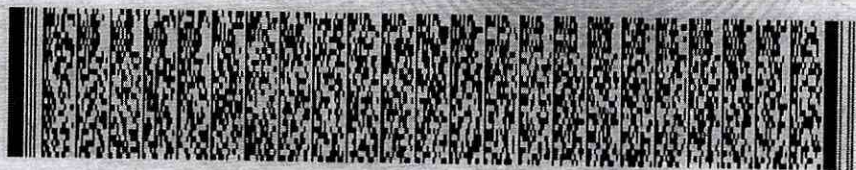
G.S. RH

SEXO

15-JUN-1999 SAN MARTIN DE LOBA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00400546-M-0073564878-20120919

0031173742A 1

37553703

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 73565045		DAVILA GUERRA JAIRO ALONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 2 # 6-41	EL BANCO-MAGDALENA	4295986	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor		
Pensión	Salud	2022-08	Planilla	Planilla	N				
2022-08	1725172201	9441909558		2022/09/12	2022/10/27	NEQUI	45		\$1,264,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																														
EMPLEADO						PENSION					SALUD					CCF					RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte				
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																														
Ciudad: EL BANCO Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)																														
1	CC	73565045	DAVILA JAIRO	230301	30	\$3,300,000				\$3,300,000				\$412,500				\$0				\$3,300,000				\$0				
2	CC	73565045	DAVILA JAIRO	230301	30	\$4,300,000				\$537,330				\$537,330				\$0				\$4,300,000				\$0				
Total Afiliados(1)						\$3,300,000				\$412,500				\$0				\$0				\$3,300,000				\$0				

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENIA e ICBF	No
CC 73565045		DAVILA GUERRA JAIRO ALONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 2 # 6-41	EL BANCO-MAGDALENA	4293986		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Pago	Valor		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	N	2022/09/12	2022/10/27	NEQUI	
2022-08	1725172201								\$1,264,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFLIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SAUDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$571,000	\$24,300	\$0	\$595,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$571,000	\$24,300	\$0	\$595,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$229,700	\$9,700	\$0	\$239,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$229,700	\$9,700	\$0	\$239,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$412,500	\$17,400	\$0	\$429,900
NEUA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$412,500	\$17,400	\$0	\$429,900
TOTAL				1	\$1,213,200	\$51,400	\$0	\$1,264,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE	
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 73363045		DAVILA GUERRA JAIRO ALONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 2 # 6-11	EL BANCO-MAGDALENA	4295986	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-07	1724442445	9441909557	N	2022/08/10	2022/10/26	NEQUI	77	\$1,298,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																										
EMPLEADO				PENSION					SALUD					CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte				
1	CC	73565045	DAVILA GUERRA JAIRRO ALONSO	30	(\$1,000,000)	(\$160,000)	EP5037	30	(\$1,000,000)	(\$125,000)		0	0	\$0	14-11	30	(\$1,000,000)	(\$59,600)	0		0	\$0				
2	CC	73565045	DAVILA GUERRA JAIRRO ALONSO	30	\$4,300,000	\$731,000	EP5037	30	\$4,300,000	\$537,500		0	0	\$0	14-11	30	\$4,300,000	\$299,300	0		0	\$0				
Total Afiliados(1)					\$3,300,000	\$571,000			\$3,300,000	\$412,500				\$0			\$3,300,000	\$229,700				\$0				

RESUMEN DE PAGO

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$571,000	\$40,200	\$0	\$611,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$571,000	\$40,200	\$0	\$611,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$229,700	\$16,100	\$0	\$245,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$229,700	\$16,100	\$0	\$245,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$412,500	\$28,900	\$0	\$441,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$412,500	\$28,900	\$0	\$441,400
TOTAL				1	\$1,213,200	\$85,200	\$0	\$1,298,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 73565945		DAVILA GUERRA JAIRO ALONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 7 # 6-41	EL BANCO-MAGDALENA	4795986	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-0E	2022-08	164972400	9440005181	I	2022/09/12	2022/09/12	NQQUI	0	\$356.600

[illegible]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 73565045		DAVILA GUERRA, MIRO ALONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 2 # 6-41	EL BANCO-MAGDALENA	4295986	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-08	1649772400	9440005181	1	2022/09/12	2022/09/12	NEQUI	0	\$354.600

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$160,000	\$0	\$0	\$160,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$160,000	\$0	\$0	\$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$69,600	\$0	\$0	\$69,600
ARL SUPA	14-11	890,903,790	5	1	\$69,600	\$0	\$0	\$69,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000
TOTAL				1	\$354,600	\$0	\$0	\$354,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16787697		ORDÓÑEZ CASTILLO CARLOS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 15 No 74-75	CALI-VALLE	6560277	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	1562436878	9437369938	1	2022/08/23	2022/07/21	BANCO DE BOGOTA		0	\$290,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
SUCURSAL PRINCIPAL (1 Afiliados)										\$1,000,000				\$0			\$1,000,000	\$5,300			\$0		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)										\$1,000,000				\$0			\$1,000,000	\$5,300			\$0		
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)										\$1,000,000				\$0			\$1,000,000	\$5,300			\$0		
1	CC 16787697	ORDÓÑEZ CARLOS	25-14	30	\$1,000,000	\$160,000	EP9010	30	\$1,000,000	\$125,000		0	\$0	\$5,300	14-23	30	\$1,000,000	\$5,300	0		\$0		
Total Afiliados(1)						\$160,000			\$1,000,000	\$125,000				\$0			\$1,000,000	\$5,300			\$0		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEMA e ICBF
CC 16787697		ORDÓÑEZ CASTILLO CARLOS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 15 No 74-75	CALI-VALLE	6560277	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Pago	Dias Mora	Valor
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2022-07	1562436878	9437369938			2022/08/23	2022/07/21	BANCO DE BOGOTA	0		\$290,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ATP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$160,000	\$0	\$0	\$160,000
COLPENSIONES	25-14	900.336.004	7	1	\$160,000	\$0	\$0	\$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$5,300	\$0	\$0	\$5,300
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860.011.153	6	1	\$5,300	\$0	\$0	\$5,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000
EPS SUPA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800.088.702	2	1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000
TOTAL				1	\$290,300	\$0	\$0	\$290,300

Página 1 de 2

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 16787697		IBORRIZ CASTILLO CARLOS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 15 No 74-75	CALI-VALLE	6560277	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	N	Limite	Pago	Banco	Días Mora
2022-08		1653088625	944069160			2022/09/22	2022/09/14	BANCOLOMBIA	0

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$104,900	\$0	\$0	\$104,900	
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$104,900	\$0	\$0	\$104,900	
TOTAL				1	\$104,900	\$0	\$0	\$104,900	

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información 900007333-9
Razón Social del Operador de Información SIMPLE S.A.
Descripción Pago de SuAporte
Fecha 2022-08-05, 10:20:17 AM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos julio de 2022
Periodo de Cotización Para Salud julio de 2022
Empresa CAMILO ANDRÉS TASCON BEJARANO
CEDULA CIUDADANIA CC 94327577
Código Sucursal (Nombre) ()
Referencia de Pago/ Número Planilla 8865164650 / 1047245006
Tipo de Planilla 1
Número Transacción Bancaria/ CUS 62956367
Banco (1033) - BANCO DE OCCIDENTE
Valor \$ 717.000
Estado de la Transacción Aprobada
Dirección IP de Origen 10.0.19.58

Nº	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin More	Total Ingresos More
N800224808	230301	POTVENIR	1	\$ 323.500	\$ 0
N805001157	EP9016	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	1	\$ 393.700	\$ 0
N800011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	\$ 140.800	\$ 0
SubTotales:				\$ 717.000	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 717.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4445534 • Cali: 554 0515 • Medellín: 514 66 63 • Bucaramanga: 643 80 00 • Cartagena: 694 54 44 • Pereira: 340 25 82 •
Barranquilla: 361 88 50 • Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder
de lo SIMPLE!

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-09-05, 01:19:36 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2022
Empresa	CAMILO ANDRES TASCON BEJARANO
CEDULA CIUDADANIA	CC 94327577
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	8865164650 / 1047968176
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	73667610
Banco	(1023) - BANCO DE OCCIDENTE
Valor	\$ 717.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 323.500	\$ 0
N805001157	EPS018	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	1	\$ 252.700	\$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	\$ 140.800	\$ 0
SubTotales:				\$ 717.000	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 717.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder
de lo SIMPLE!



PAGOSIMPLE

AUTOLIQUDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-09-05, 02:02:42 PM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES
Periodo Cotización: agosto de 2022 Período Servicio: agosto de 2022 Referencia pago (PIN): 8865164650

PAGADO 05/09/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CAMILO ANDRES TASCON BEJARANO
Documento	CC94327577
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE
Tipo Persona	NATURAL
Ciudad	PRADERA
Representante Legal	
Total Afiliados	1

Dirección	CL 23 #16 A - 85 GUAYACAN DEL SEMBRADOR
Teléfono	3207878545
Forma Presentación	UNICO
Departamento	VALLE DEL CAUCA
Identificación	
ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Novedades										Pensiones		Salud		Riesgos		Cajas		Parafiscales		Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Subsidio Cotización	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	Total
CC 94327577	CAMILO ANDRES TASCON	SA	00																			\$ 717.000

III. TOTALES

IBO Pensión	IBO Salud	IBO Riesgos	IBO Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sin	Aportes ICBP	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Responsabilidades a Favor EPS	Responsabilidades Salidas ARP	Subtotal SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.021.600	\$ 2.021.600	\$ 2.021.600	\$ 0	\$ 323.500	\$ 252.700	\$ 140.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 717.000	\$ 0	\$ 717.000



DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				EMPL/EAOS 1
					UPC 0
				TOTAL A PAGAR	
2022-07	2022-07	I	11/08/2022	61036453	\$748.200

TOTALES SALUD

Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
	0		0	9	2.500	0	316.500	1

TOTALES PENSIÓN

Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	9	3.100	0	406.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
	26.300	9	300	25.600			253	26.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
------------	--------	-----	--------------	-----------	-------------------	---------------	---------------

TOTALES PARAFISCALES

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	314.000	316.500
Pensión	1	402.000	405.100
Riesgos Laborales	1	26.300	26.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	742.300	748.200

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	38879303	VIVIANA ANDREA GIL LOAIZA	CRA 99C #53-112	3398598	viviangil46@gmail.com
FORMA APORTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	I - Independiente			VALLE DEL CAUCA	CALI
					EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
					NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UIC
					1 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2022-07	2022-07	I	11/08/2022	61036453	\$748.200

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACION COTIZANTE			INFORMACION NOVEDADES																				PENSION				SAUD		RIESGOS LABORALES				CCF		FONDOS DE PENSIONES									
No de Identificación	Apellidos y Nombres		Colante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TOP	TAP	VSP	VET	NOE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cad. AFP	IBC AFP	Colación o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional solidario	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Colación/ Valor UIC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Colación	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SEVA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
CC	38879303	GIL LOAIZA VIVIANA ANDREA	59	0			N																25-14	2.512.000	402.000	0	0	0	0	EPS018	2.512.000	314.000	14-23	2.512.000	2	28.300		0	0	0	0	0	0	0

PAGA PAGADA

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TÍPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
					1
					0
PERIODO SALUD					TOTAL A PAGAR
2022-08	2022-08	I	29/08/2022	61362939	\$625 500

[illegible]

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	49.300				49.300	0	0	49.300			493	49.300	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
		SENA		
0	0	0	0	0
		ICBF		
0	0	0	0	0
		ESAP		
		MEN		

DATOS DEL APORTANTE				
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO
CC	39879303	VIVIANA ANDREA GIL LOAIZA	CRA 90C #43-112	3396998
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO
ÚNICA	1 - Independiente			VALLE DEL CAUCA
				CALÍ
				NO

DATOS DE LA PLANILLA				
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMESIANO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMESIANO)	NÚMERO PLANILLA
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES			
2022-08	2022-08	1	29/09/2022	61392939
				TOTAL A PAGAR
				\$625.500

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACION COTIZANTE										INFORMACION HOJEROLAS										FENOSON				SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF		PARAFISCALES															
		No. de Identificación	Apellidos y Nombres		Cotizante	Subtipo	Exclusivo	Código exterior	Exonerado	ING	RET	TOR	TAR	TOR	VSE	BLN	DOE	LMA	VAC	APP	VCT	IRL	CORRECCIÓN		Cód. AFP	IBC AFP	Cotización o Billedo	Voluntario Aportante	Voluntario puntual	Punto de partida	Punto de partida	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización Valor OTC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo		Código Cotizante	CCF	Aporte CCF	IBC aporte parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICDF	Aporte ESNV	Aporte MEFN			
CC	39879303		GIL LOAIZA VIVIANA ANDREA		59	0			N																25-14	2.027.690	303.590	0	0	0	0	0	EPS-016	2.021.990	262.700	14-23	2.021.990	3	49.300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

DATOS DEL APORTANTE							EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
CC	38879303	VIVIANA ANDREA GIL LOAIZA		CRA 98C #53-112	3398598	viviangil46@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			VALLE DEL CAUCA	CALI		NO

DATOS DE LA PLANILLA				
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA
61362939	29/09/2022			1
				0
PERIODO SALUD	2022-08	2022-08	N	61830115
TOTAL A PAGAR				\$92.500

TOTALES POR SUBSISTEMAS[illegible]

TOTALES PENSIÓN											
Código AFP	Nombre	NIT	Colización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora Colización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011163-6	91.500				91.500	12	1.000	92.500			915	92.500	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	Nº. Afiliados
		SENA		
0	0	0	0	0
		ICBF		
0	0	0	0	0
		ESAP		
		MEN		

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	91.500	92.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	91.500	92.500

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PAQUETE TEST SALUD	
CC	38873303	VIVIANA ANDREA GIL LOAIZA		CRA 89C #53-112	3398598		viviangil6@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 - Independiente			VALLE DEL CAUCA	CAU		
						NO	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMESIAVO)	TPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMESIAVO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
6136239	29/08/2022				EMPL. CLAS.	UNE
					1	0
PERIODO SALUD					TOTAL A PAGAR	
2022-08	2022-08	N	14/09/2022	671830115	\$92.500	

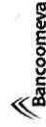
[illegible]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1130600680		MEDINA MERA PABLO ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 7 # 44BIS-27	CALI-VALLE	3728030	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Tipo	Planilla	Limite	Fecha	Pago
2022-07	1633830080	943962137					2022/08/18	2022/09/02	15
Banco									
Valor									
\$728,600									

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	
1	CC 1130600680	MEDINA PABLO	230201	30	\$2,280,000	\$364,800	EPS010	30	\$2,280,000	\$285,000	CCF57	30	\$2,280,000	\$13,700	14-23	30	\$2,280,000	\$55,600			30	\$0	
Total		Afiliados(1)			\$2,280,000	\$364,800			\$2,280,000	\$285,000			\$2,280,000	\$13,700			\$2,280,000	\$55,600				\$0	

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 18703589 NOMBRE: YIMMY MUÑOZ ERAZO VALLE CALI DEPARTAMENTO: 02 INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: ACTIVIDADES REGULADORAS Y FACILITADORAS DE LA ACT. NO TIPO APORTANTE: APORTANTE EXCERANDO PAGO APORTES SALUD, SEÑA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) FORMA DE PRESENTACIÓN:		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA NÚMERO PLANILLA: 4458855222 TIPO DE PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN SALUD: 2022 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: 2022/08/08 FECHA PAGO (aaaa/mm/aa): 2022/08/08 NÚMERO AUTORIZACIÓN:	
---	--	---	--

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN	Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN
1	\$ 180.000	1	\$ 180.000
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

ADMINISTRADORA		ADMINISTRADORA	
Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN	Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN
1	\$ 180.000	1	\$ 180.000
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

ADMINISTRADORA		ADMINISTRADORA	
Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN	Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN
1	\$ 180.000	1	\$ 180.000
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL \$ 285.000

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL**

[illegible]

TOTAL	\$ 285,000
-------	------------

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL**

[illegible]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE						DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
CIUDADANO:	N. SOCIAL:	CEDULA DE CIUDADANIA:	NÚMERO DE IDENTIFICACION:	JARRINSON VALENCIA VENTE	1130523448	NÚMERO PLANILLA:	MES:	7846387511	TIPO DE PLANILLA:	MES:	HNODEPENDIENTES:
O				DEPARTAMENTO:	VALLE	PERIODO COTIZACION OTROS:		agosto año	PERIODO COTIZACION SALUD:	agosto año	
:				CLASE APORTANTE:	INDPENDIENTE	DÍAS DE MORA:		0	NÚMERO AUTORIZACION:		182045287
						ACTIVIDAD ECONOMICA:		2022/08/28			
						UNICO					
						RENTACION:					
						PAGO PAGO APORTE SALUD, SEVA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA).					
						NO					

[illegible]

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA		TOTALES			
	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACION	VALOR	NÚMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR ADRES	COTIZACION	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
CIA SUAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD		1	\$ 0		\$ 0			\$ 0	\$ 0	\$ 157.700	\$ 0	\$ 0	\$ 157.700	\$ 0	\$ 0	\$ 157.700

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR				
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES	
NOMBRE			APORTES	MORA
CC-597-COMPAÑÍJ		1	\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50
			\$ 25.300	50

[illegible]

TOTAL	\$ 384.900
--------------	-------------------

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA FAMILIA	
TIPO DE ENTIDAD	AMERICAN VALLEY	NOMBRE FAMILIA	484824345
CEDULA DE CREDITACIÓN	03 28 134 M	TIPO DE FAMILIA	2
GRUPO DE PRESTACIÓN	CLASE APORTANTE	APORTE AÑO	aporte año
FORMA DE PRESTACIÓN	CLASE APORTANTE	MES	MES
APORTANTE	CLASE APORTANTE	NÚMERO DE AUTOLIQUIDACIÓN	209418811
APORTANTE	CLASE APORTANTE	NÚMERO DE LA FAMILIA ASOCIADA	209418811

TOTAL APORTES A PAGAR		TOTAL APORTES A PAGAR	
Nº	COTIZANTES	Nº	COTIZANTES
1	1	1	1
TOTAL APORTES A PAGAR		TOTAL APORTES A PAGAR	
TOTAL APORTES A PAGAR		TOTAL APORTES A PAGAR	

TOTAL APORTES A PAGAR		TOTAL APORTES A PAGAR	
Nº	COTIZANTES	Nº	COTIZANTES
1	1	1	1
TOTAL APORTES A PAGAR		TOTAL APORTES A PAGAR	
TOTAL APORTES A PAGAR		TOTAL APORTES A PAGAR	

TOTAL APORTES A PAGAR		TOTAL APORTES A PAGAR	
Nº	COTIZANTES	Nº	COTIZANTES
1	1	1	1
TOTAL APORTES A PAGAR		TOTAL APORTES A PAGAR	
TOTAL APORTES A PAGAR		TOTAL APORTES A PAGAR	

TOTAL APORTES A PAGAR		TOTAL APORTES A PAGAR	
Nº	COTIZANTES	Nº	COTIZANTES
1	1	1	1
TOTAL APORTES A PAGAR		TOTAL APORTES A PAGAR	
TOTAL APORTES A PAGAR		TOTAL APORTES A PAGAR	

TOTAL APORTES A PAGAR		TOTAL APORTES A PAGAR	
Nº	COTIZANTES	Nº	COTIZANTES
1	1	1	1
TOTAL APORTES A PAGAR		TOTAL APORTES A PAGAR	
TOTAL APORTES A PAGAR		TOTAL APORTES A PAGAR	

TOTAL \$ 88.100



Razón Social	ANDRES FELIPE VARELA LASPRILLA /	
Documento	CC14408917	Dirección
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación
Ciudad	CALI	Departamento
Representante Legal		Identificación
Total Afiliados	1	ARP
		POSITIVA DE SEGUROS

[illegible]

IBC Provider	IBC Brand	IBC Inaugural	IBC Capital	Arcturix Pensions	Arcturix Silver	Arcturix Navigator	Arcturix Capital	Arcturix Stone	Arcturix Edge	Arcturix EAP ¹	Arcturix Merit	Arcturix AMP ²	Arcturix Subtotal	Arcturix Total	Non-IBC Total	Total PAF
\$1,000,000	\$1,000,000	\$1,000,000	\$0	\$160,000	\$125,000	\$3,300	\$3,300	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$2,000,000	\$2,100	\$2,000,000	\$2,000,000



PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Referencia pago(PIN) 8847649520

Periodo Servicio 202208

Cliente:

PAGADA 2022-09-14 EN HORARIO EXTENDIDO

Razón Social	ANDRES FELIPE VARELA I ASPRILLA
--------------	---------------------------------

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 14468917	Residente	Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	57 00							
		VARELA LASPRILLA ANDRES FELIPE						
		76001000 - 76						
		VALLE DEL CAUCA						

III. APOORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

[illegible]

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	S.O.S EPS	- POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000	\$ 69.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 354.600



Resón Social	CAROL DAYANA LOPEZ SALLDARRIAGA ✓	Dirección	CL 59A #24 B- 94
Documento	CC1107091267	Teléfono	310440345
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	UNICO
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Ciudad	CALI	Identificación	
Representante Legal		ARP	POSITIVA DE SEGUROS
Total Afiliados	1		

[illegible]



**AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA**

Fecha creación reporte:	2022-09-13, 09:34:39 AM	Tipo Planilla:	I: PLANILLA INDEPENDIENTES	Número Planilla:	1048881070
Período Cotización:	agosto de 2022	Período Servicio:	agosto de 2022	Referencia pago (PIN):	8847095440

PAGADO 13/09/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	WILSON HENAO ARIAS		
Documento	CC1126584552	Dirección	CR 14 #71 - 22
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3175278675
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

[illegible]

III. TOTALES

INSTRUMENTOS	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes CBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Saldos a favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORIA	TOTAL INTERESES DE MORIA	TOTAL FINAL
	\$ 1.281.600	\$ 1.281.600	\$ 0	\$ 0	\$ 201.900	\$ 157.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 359.600	\$ 0	\$ 359.600

Simple

PAGOSIMPLE I

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-09-30, 04:02:44 AM Tipo Planilla: N: PLANILLA CORRECCIONES Número Planilla: 1049038759
Nro Planilla Corregida: 1048881070 Período Cotización: agosto de 2022 Período Servicio: agosto de 2022 Referencia pago (PIN): 8849506340

PAGADO 29/09/2022 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	WILSON HENAO ARIAS	Dirección	CR 14 #71 - 22
Documento	CC1126584552	Teléfono	3175278675
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Ciudad	CALI	Identificación	
Representante Legal		ARP	POSITIVA DE SEGUROS
Total Afiliados	1		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Salvo Cotización	Novedades													Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total
				RET	IND	RET	TOB	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	VA	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte TOB	ESAP	Aporte Afiliado
CC 1126584552	WILSON HENAO ARIAS	03	00														Administradora	\$ 1,261,600	\$ 201,900	Administradora	\$ 1,261,600	\$ 157,700	0,000	\$ 0	\$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 389,600
CC 1126584552	WILSON HENAO ARIAS	57	00														Administradora	\$ 1,261,600	\$ 201,900	Administradora	\$ 1,261,600	\$ 157,700	4,350	\$ 1,261,600	\$ 54,900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 414,500

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes CBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 0	\$ 1,261,600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 54,900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 54,900	\$ 900	\$ 55,800

Simple

Fecha creación reporte: 2022-08-10, 10:28:40 AM

Periodo Cotización: junio de 2022 /

Periodo Servicio: junio de 2022 /

Referencia pago (PIN): 8837664000

Autoliquidación Consolidada

PLANILLA INDEPENDIENTES

1048106945

8837664000

1048106945

8837664000

Simple

PAGOSIMPLE |

Autoliquidación Consolidada

PLANILLA INDEPENDIENTES

PAGADO 10/08/2022

Razón Social

WILSON HENAO ARIAS

Documento

CC1126584552

Tipo de Empresa

INDEPENDIENTE

Tipo Persona

NATURAL

Ciudad

CALI

Representante Legal

Total Afiliados

1

Dirección

CR 14 #71 - 22

Teléfono

3175278675

Forma Presentación

UNICO

Departamento

VALLE DEL CAUCA

Identificación

ARP

NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE														
Datos del Afiliado														
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo de Cotización	Ej	R	Novedades									
					Saldo Cotizante	Saldo Cotizante	Saldo Cotizante	Saldo Cotizante	Saldo Cotizante	Saldo Cotizante	Saldo Cotizante	Saldo Cotizante	Saldo Cotizante	Saldo Cotizante
CC 1126584552	WILSON HENAO ARIAS													

III. TOTALES														
Saldo Cotizante														
IBIC Pensión	IBIC Salud	IBIC Riesgo	IBIC Cajas	IBIC Pensiones	IBIC Salud	IBIC Riesgo	IBIC Cajas	IBIC Pensiones	IBIC Salud	IBIC Riesgo	IBIC Cajas	IBIC Pensiones	IBIC Salud	IBIC Riesgo
\$ 1.261.800	\$ 1.261.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Lineas de Servicio Fonosimple: Bogotá 4446824 • Cali: 554 0515 • Medellín: 514 66 09 • Bucaramanga: 443 80 90 • Cartagena: 694 54 44 • Pereira: 340 25 82 • Barranquilla: 361 88 50 • Resto del País: 018000 871 871 - ¡Más que Fácil, Simple!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Página 1 de 1

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 6

Fecha:	12	de	Septiembre	de	2022
--------	----	----	------------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	1.310.02-59.1-0222	de 01 DE JULIO DE 2022
Disponibilidad y Registro presupuestal: 3600001697 del 04 de febrero de 2022 3600001698 del 04 de febrero de 2022 4500035421 del 07 de julio del 2022		
Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: PLAN DE DESARROLLO: Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 "Valle Invencible". PILAR: Línea estratégica territorial: polos de desarrollo urbano para la competitividad y equidad. LINEA DE ACCION: LA304 conectividad y complementariedad regional desde y hacia los polos de desarrollo. OBJETIVO ESPECIFICO: polos de desarrollo urbano para la competitividad y equidad. PROGRAMA: Pg30401 Infraestructura para el desarrollo, conectividad y competitividad. SUBPROGRAMA: Pg3040101 – Infraestructura del transporte para la gente.		
Meta, actividad e impacto del Plan de Acción que será atendida con este contrato: META DE RESULTADO: MP30401001 – Alcanzar un 35% de vías en buen estado de transitabilidad de competencia departamental con mantenimiento periódico durante el periodo de gobierno. META DE PRODUCTO: Incremental 106 kilómetros de vías de competencia departamental con mantenimiento periódico durante el periodo de gobierno. PROYECTO: Desarrollo de la infraestructura del transporte a cargo del Departamento del Valle del Cauca		
Objeto del contrato: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA "REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA RED ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA ANTIGUA CALI - YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGSA - GECOLSA", Y LA CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VIA CALI - YUMBO Y LA CONSTRUCCION DE LA RED DE TELECOMUNICACOINES PARA EL TRAMO 1 DE LA VIA CALI - YUMBO, EN EL SEFCTOR DENOMINADO MENGSA – GECOLSA.		
Supervisor:	ING. ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCIA – SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	
Contratista	JAIRÓ ALONSO DAVILA GUERRA – REPRESENTANTE LEGAL	

OBJETIVO DEL INFORME

El objeto de este informe es identificar las actividades realizadas por el representante legal JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA y dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual de actividades del contrato de Interventoría 1.310.02-59.1-0222 del 01 de julio de 2022 – Para el contrato "REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA "REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA RED ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA ANTIGUA CALI - YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGSA - GECOLSA", Y LA CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VIA CALI - YUMBO Y LA CONSTRUCCION DE LA RED DE TELECOMUNICACOINES PARA EL TRAMO 1 DE LA VIA CALI - YUMBO, EN EL SEFCTOR DENOMINADO MENGSA – GECOLSA" Para el periodo comprendido del 25 de Julio de 2022 hasta el 25 de Agosto de 2022.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 6

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

<p>Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.</p>	<p>VIGILANCIA ADMINISTRATIVA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Velar porque exista un expediente del contrato que este completo, actualizado y que cumpla con las normas en materia de archivo. - Coordinar las instancias internas de la Entidad Estatal relacionadas con la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por ejemplo: (celebración), pólizas, impuestos, y documentos para la celebración del contrato, etc. - Entregar los informes que estén previstos y los que soliciten los organismos de control y en especial los solicitados por la Gobernación del Valle del Cauca. - Garantizar la publicación de los documentos del contrato, de acuerdo con la ley. - Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencias, normas ambientales, etc. De acuerdo con la naturaleza del contrato. <p>VIGILANCIA TECNICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificar que las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del proyecto este conforme con las normas. - Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones, etc.) - Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario. - Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones o sobrecostos al contrato. Justificar y solicitar a la entidad estatal las modificaciones o ajustes que requiera el contrato. Y en especial estudiar requerimientos que impliquen ajustes a los proyectos conforme a la ley y los acuerdos, entendiéndose que una variación, modificación o aprobación debe estar ajustada a la normatividad vigente. - Solicitar que la entidad estatal haga efectivas las garantías del contrato, cuando haya lugar a ello, y suministrarle a la justificación y documentación correspondiente. <p>VIGILANCIA FINANCIERA Y CONTABLE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos del contrato, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del mismo. - Documental los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo. - Verificar la entrega de los pagos pactados al contratista, en los términos de la ley y del contrato. - Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente. 	100%					
	<p>Porcentaje de cumplimiento.</p> <p>Durante el periodo del presente informe se evidencio el 100% del cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría.</p>	100%					
	<p>Otras consideraciones.</p> <p>No Aplica</p>						
	<p>sugerencias</p> <table> <tr> <th>sugerencia</th><th>Fecha de entrega</th><th>Responsable</th></tr> <tr> <td>No Aplica</td><td>No Aplica</td><td>No Aplica</td></tr> </table>		sugerencia	Fecha de entrega	Responsable	No Aplica	No Aplica
sugerencia	Fecha de entrega	Responsable					
No Aplica	No Aplica	No Aplica					

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 6

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
No Aplica	No Aplica	No Aplica

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

- Apoyar el logro de los objetivos del proyecto aprobado por la Gobernación del Valle del Cauca.
- Apoyar el logro de los objetivos contractuales.
- Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del proyecto.
- Cumplir con la normatividad en la ejecución del proyecto.
- Mantener en contacto a las partes del contrato.
- Evitar la generación de controversias propender por su rápida solución.
- Evitar la generación de riesgos por incumplimientos normativos procedimentales en la ejecución del proyecto.
- Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.
- Presentar informes semanales bajo la metodología PMP según instrucciones de la Gobernación del Valle.
- Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así con la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato, y en especial los riesgos establecidos en la ficha MGA, del proyecto aprobado.
- Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios cuando estos no se ajustan a lo requerido en el contrato y el proyecto aprobado, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.
- Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y ente la que se encuentran: actas de actas parciales de avance, actas parciales de recibido y actas de recibo final.
- Informar a la entidad estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la entidad estatal desarrolle las actividades correspondientes.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: CUMPLE
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: CUMPLE
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: CUMPLE
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: CUMPLE
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: CUMPLE
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: CUMPLE
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 6

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: CUMPLE
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: CUMPLE
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: CUMPLE
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: CUMPLE
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: CUMPLE

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$70.283.208 ✓				
Valor Adiciones	-				
Reajustes	-				
Actualización de precios	-				
Valor Total del Contrato	\$70.283.208 ✓				
Valor pagado	-				
Valor causado que no se ha pagado	\$28.113.283 ✓				
Valor total ejecutado	\$28.113.283 ✓				
Valor saldo por ejecutar	\$42.169.925 ✓				
Intereses moratorios	-				

SEGUIMIENTO

PERSONAL PROFESIONAL							
CARGO / OFICIO	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	DEDICACION	% FM	VALOR MES	No. de meses	VALOR TOTAL
PERSONAL PROFESIONAL							
DIRECTOR DE INTERVENTORIA - JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA	1	\$ 2.500.000	100%	2,0	\$ 5.000.000	1	\$ 5.000.000
INGENIERO ELECTRICO - CARLOS ALBERTO ORDOÑEZ	1	\$ 2.000.000	30%	2,0	\$ 1.200.000	1	\$ 1.200.000
INGNIERO RESIDENTE - CAMILO ANDRES TASCON BEJARANO	1	\$ 2.188.639	100%	2,0	\$ 4.377.278	1	\$ 4.377.278
PROFESIONAL SST - VIVIANA ANDREA GIL LOAIZA	1	\$ 1.982.000	100%	2,0	\$ 3.963.999	1	\$ 3.963.999
PERSONAL TECNICO							
TOPOGRAFO INSPECTOR - PABLO ANDRES MEDINA MERA	1	\$ 1.100.000	50%	2,0	\$ 1.100.000	1	\$ 1.100.000
TECNICO ELECTRICO - JIMMY MUÑOZ ERAZO	1	\$ 1.500.000	50%	2,0	\$ 1.500.000	1	\$ 1.500.000
TECNICO TELECOMUNICACIONES - JARRINSON VALENCIA VENTE	1	\$ 1.500.000	50%	2,0	\$ 1.500.000	1	\$ 1.500.000
CADENERO - ANDRES FELIPE VARELA	1	\$ 1.100.000	50%	2,0	\$ 1.100.000	1	\$ 1.100.000
PERSONAL ADMINISTRATIVO -							
SECRETARIA - CAROL DAYANA LOPEZ SALDARRIAGA	1	\$ 1.100.000	100%	2,0	\$ 2.200.000	1	\$ 2.200.000
CONDUCTOR - WILSON HENAO ARIAS	1	\$ 1.100.000	100%	2,0	\$ 2.200.000	1	\$ 2.200.000
SUB TOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL							24.141.277
OTROS COSTOS DIRECTOS							
OTROS COSTOS DIRECTOS	UNIDAD	CANTID AD	VALOR PARCIAL	TOTAL			
EQUIPO COMPLETO TOPOGRAFIA	1	1	\$ 1.400.000	\$	1.400.000		
VEHICULO DE 1300 A 2000 CC	1	1	\$ 1.442.000	\$	1.442.000		
ELABORACION DE INFORMES MENSUALES	1	1	\$ 180.006	\$	180.006		
ARRIENDO OFICINA (INCLUYE SERVICIOS)	1	1	\$ 950.000	\$	950.000		
SUB TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS							3.972.006
COSTO TOTAL							28.113.283

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 6

SEGUIMIENTO JURIDICO

El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes frente al régimen de seguridad social integral y parafiscal de acuerdo con la cláusula vigésima segunda del contrato.

El Objeto del contrato se ha cumplido de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 y el contratista ha cumplido con las obligaciones pactadas en el contrato.

INFORME SOBRE SANCIONES

No aplica

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

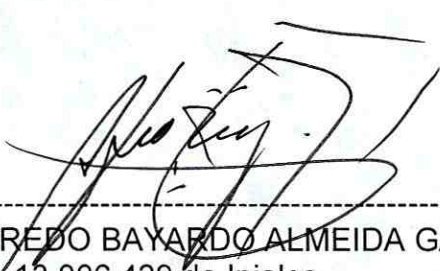
No aplica

Fecha del próximo informe Día 12 de Mes: Octubre de 2022

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los doce

12 días del mes de Septiembre de 2022


 JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA
 C.C 73.565.045
 Representante Legal


 ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCIA
 C.C. 13.006.429 de Ipiales
 Subsecretario de Infraestructura del
 Transporte - Gobernación Del Valle Del Cauca

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez	Nombre: Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No. 002
Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	Cargo: Directora Jurídica / Subdirector de Contratación	
Firma:	Firma:	
Fecha: 03/04/2019	Fecha: 03/04/2019	
		Fecha: 17/06/2019

**PROPUESTA ECONOMICA
PERSONAL PROFESIONAL**

CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	TOTAL PARCIAL (EXF)
Personal PROFESIONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	DEDICACION	% FM	VALOR MES (AXBXCXD)	No, de meses	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	\$ 2.500.000	100%	2,0	\$ 5.000.000	2,5	\$ 12.500.000
INGENIERO ELECTRICO	1	\$ 2.000.000	30%	2,0	\$ 1.200.000	2,0	\$ 2.400.000
INGNIERO RESIDENTE	1	\$ 2.188.639	100%	2,0	\$ 4.377.278	2,5	\$ 10.943.196
PROFESIONAL SST	1	\$ 2.270.000	100%	2,0	\$ 4.540.000	2,5	\$ 11.350.000
TOPOGRAFO INSPECTOR	1	\$ 1.100.000	50%	2,0	\$ 1.100.000	2,5	\$ 2.750.000
TECNICO ELECTRICO	1	\$ 1.500.000	50%	2,0	\$ 1.500.000	2,0	\$ 3.000.000
TECNICO TELECOMUNICACIONES	1	\$ 1.500.000	50%	2,0	\$ 1.500.000	2,5	\$ 3.750.000
CADENERO	1	\$ 1.100.000	50%	2,0	\$ 1.100.000	2,5	\$ 2.750.000
SECRETARIA	1	\$ 1.100.000	100%	2,0	\$ 2.200.000	2,5	\$ 5.500.000
CONDUCTOR	1	\$ 1.100.000	100%	2,0	\$ 2.200.000	2,5	\$ 5.500.000
SUB TOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL							60.443.196

OTROS COSTOS DIRECTOS

OTROS COSTOS DIRECTOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	TOTAL
EQUIPO COMPLETO TOPOGRAFIA	1	2,5	\$ 1.400.000	\$ 3.500.000
VEHICULO DE 1300 A 2000 CC	1	2,5	\$ 1.442.000	\$ 3.605.000
ELABORACION DE INFORMES MENSUALES	1	2,0	\$ 180.006	\$ 360.012
ARRIENDO OFICINA (INCLUYE SERVICIOS)	1	2,5	\$ 950.000	\$ 2.375.000
TOTAL OTROS GASTOS DIRECTOS	GL	1	\$ 9.840.012	\$ 9.840.012
SUB TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (3)				
COSTO TOTAL (1+2+3)				
IVA 19%				70.283.208
VALOR TOTAL DE LA OFERTA				70.283.208

<p>CONTRATO 1.310.02-59.1-0222</p> <p>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION - GOBERNACION DEL VALLE</p>	<p>INFORME DE INTERVENTORIA</p>	<p>JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA</p>
--	-------------------------------------	---------------------------------------

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☒	INFORME FINAL ☐
Tipo de Contrato:	
OBRA ☒	INTERVENTORÍA ☐
Informe Número: <u> 1 </u>	Periodo comprendido entre el 25/jul/2022 hasta 08/sep/2022
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato o Aceptación de Oferta No. 1.310.02-59.8-0220 y 1.310.02-59.8-0221	
Nombre Completo del Contratista: HR INGENIERIA LTDA y POLO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.	
Documento de identificación del contratista: HR INGENIERIA LTDA 805.002.537-2 POLO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. 805.008.359-5	
Obra Física Ejecutada del Periodo: <u>34.60%</u>	Obra Física Ejecutada Acumulada: <u>34,60%</u>
<p>Objeto del contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> - REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA RED ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA ANTIGUA CALI - YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGSA - GECOLSA. - REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VIA CALI - YUMBO Y LA CONSTRUCCION DE LA RED DE TELECOMUNICACOINES PARA EL TRAMO 1 DE LA VIA CALI - YUMBO, EN EL SEFCTOR DENOMINADO MENGSA - GECOLSA 	

CONTRATO 1.310.02-59.1-0222 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION - GOBERNACION DEL VALLE	INFORME DE INTERVENTORIA	JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA
---	-----------------------------	-------------------------------

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
25/Jul/2021	10/Oct/2022

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del Contrato:

RED ALUMBRADO PUBLICO: Es hasta por la suma de: SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS PESOS M/CTE (\$781.778.793.77)

CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA: Es hasta por la suma de: QUINIENTOS VENTIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 528.530.267,00)

5. INFORME TECNICO

DESARROLLO:

CONSTRUCCION DE LA RED ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA ANTIGUA CALI - YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGSA - GECOLSA

- Se hizo la construcción de 14 cámaras de registro norma Emcali (40x40x75 cms).
- Se realizó la Excavación manual sin retiro de 110 m3 para la Tubería PVC DB de 2"
- Se realizó 41.25 m3 de Colchón de arena para cimentar tubería PVC DB de 2"
- El contratista suministró e Instaló 1.100 ml de Tubería PVC DB de 2"
- Se realizó el Relleno de 96.25 m3 con Material Seleccionado del Sitio al 95% P.M.
- El contratista hizo el suministro de dos transformadores monofasicos 2f- 15kva- 13,2kv/480v-240v (tr-1) para red de alumbrado publico.
- El contratista hizo el suministro de 42 luminarias a.p. ralled iii, 192w, 80 led, rao2sii y brazo metalico galv. diametro 2"
- El contratista hizo el suministro de 37 luminarias a.p. ralled iii, 140w, 64 led, rao2sii y brazo metalico galv. diametro 2"

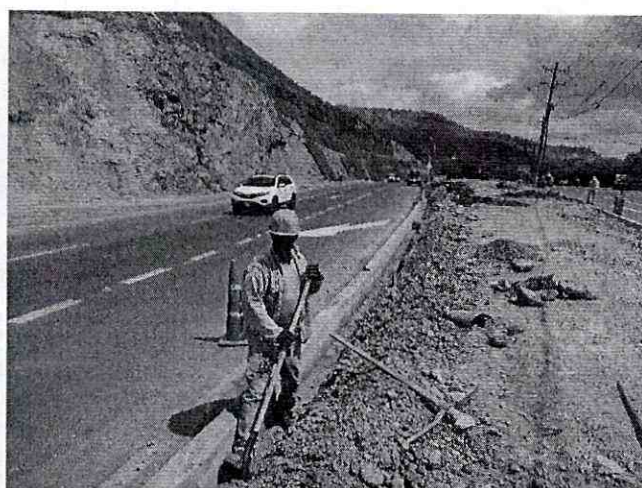
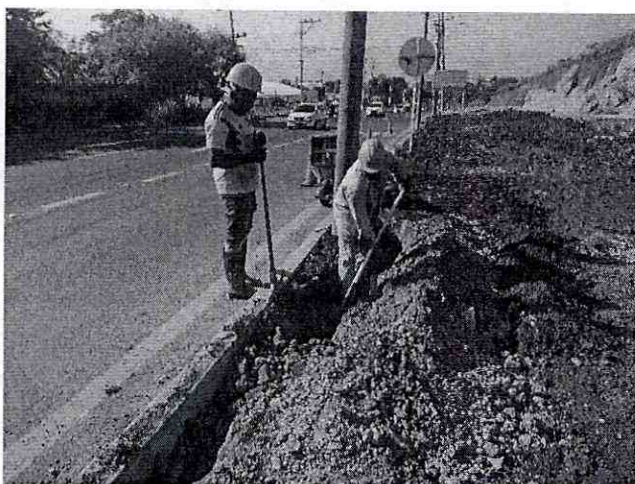
<p>CONTRATO 1.310.02-59.1-0222</p> <p>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION - GOBERNACION DEL VALLE</p>	<p>INFORME DE INTERVENTORIA</p>	<p>JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA</p>
--	-------------------------------------	---------------------------------------

- El contratista hizo el suministro de 49 postes metálicos Galv. en caliente de 10 m

CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VIA CALI - YUMBO Y LA CONSTRUCCION DE LA RED DE TELECOMUNICACOINES PARA EL TRAMO 1 DE LA VIA CALI - YUMBO, EN EL SEFCTOR DENOMINADO MENGSA – GECOLSA

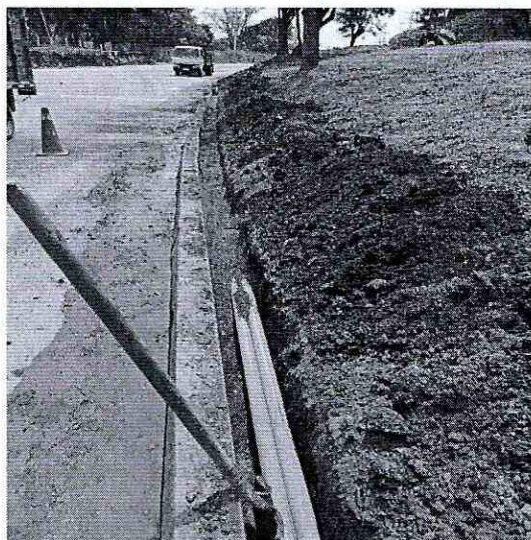
- Se realizó las Excavaciones a máquina en material común +retiro de 100 m3
- Se realizó el Relleno con Material Seleccionado de Cantera al 95% P.M de 60 m3
- Se realizó la fundición de 9 camaras de paso semáforos.
- Se realizó la canalización tubería pvc 2" en andén de 65 ml
- Se realizó la canalización de tubería pvc 2" en calzada, excavación con compresor de bala teledirigida de 5" (topo) de 59 ml

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONSTRUCCION DE LA RED ALUMBRADO PUBLICO

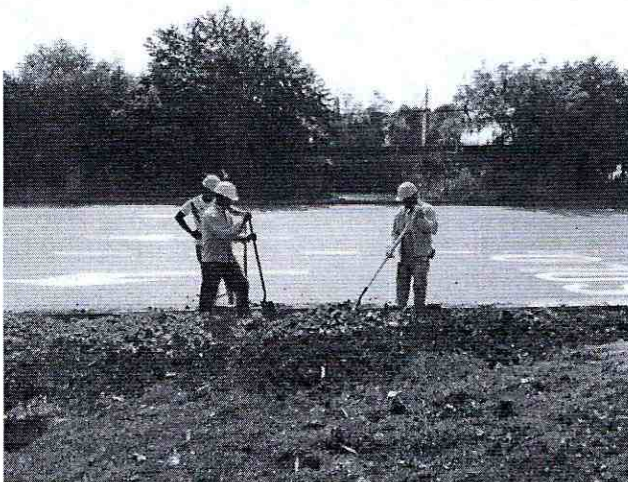


Excavación manual sin retiro

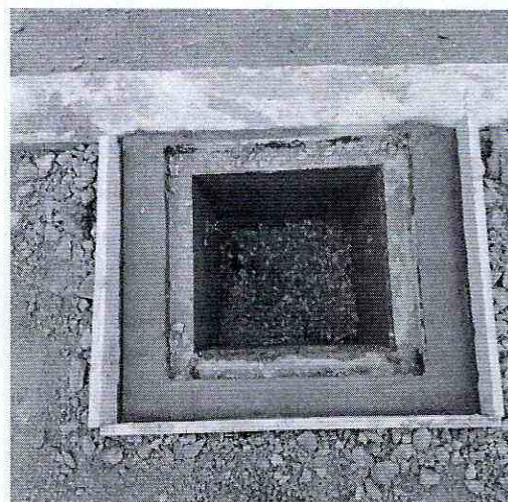
<p>CONTRATO 1.310.02-59.1-0222</p> <p>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION - GOBERNACION DEL VALLE</p>	<p>INFORME DE INTERVENTORIA</p>	<p>JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA</p>
--	-------------------------------------	---------------------------------------



Instalación de Tubería PVC DB de 2"



Relleno con Material Seleccionado del Sitio



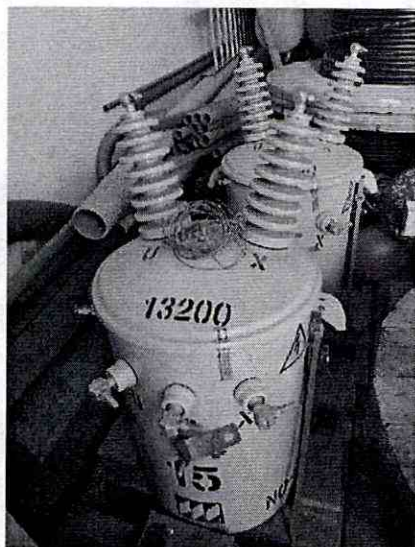
Construcción cámaras de registro norma Emcali (40x40x75 cms).



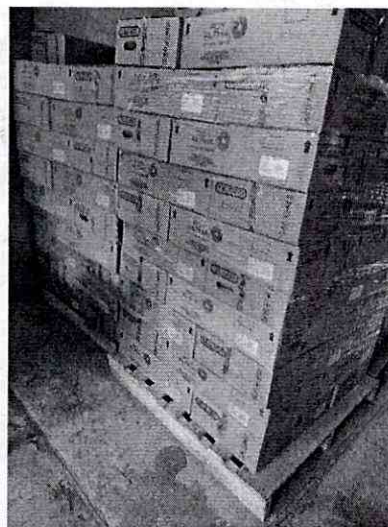
CONTRATO 1.310.02-59.1-0222
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y
VALORIZACION - GOBERNACION DEL
VALLE

INFORME DE INTERVENTORIA

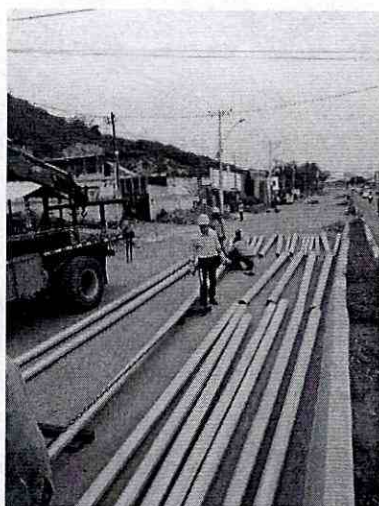
JAIRO ALONSO DAVILA
GUERRA



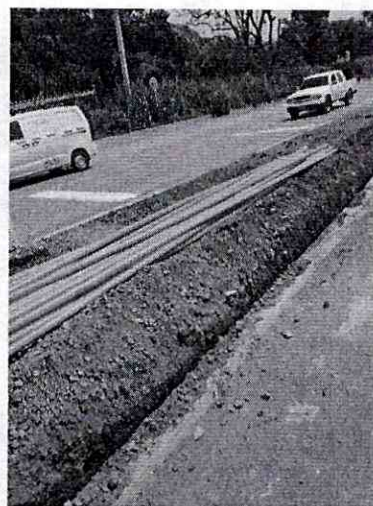
Suministro de dos transformadores monofásicos



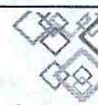
Suministro de luminarias a.p. ralled iii



Suministro de postes metálicos Galv. en caliente de
10 m



Instalación de Tubería PVC DB de 2"

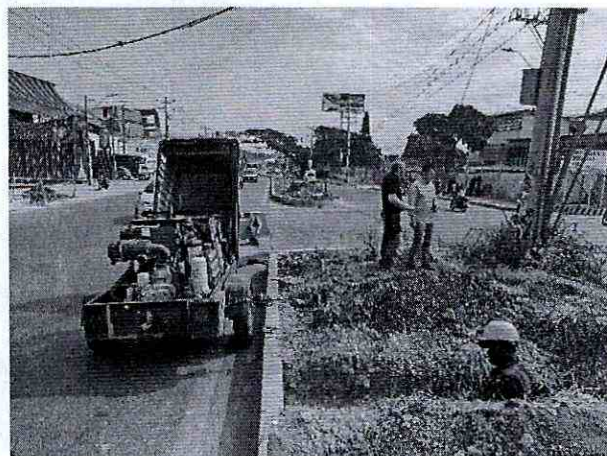


CONTRATO 1.310.02-59.1-0222
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y
VALORIZACION - GOBERNACION DEL
VALLE

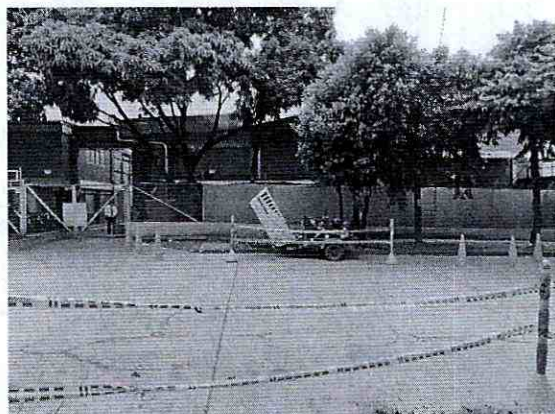
INFORME DE INTERVENTORIA

JAIRO ALONSO DAVILA
GUERRA

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA



Excavaciones a máquina en material común +retiro

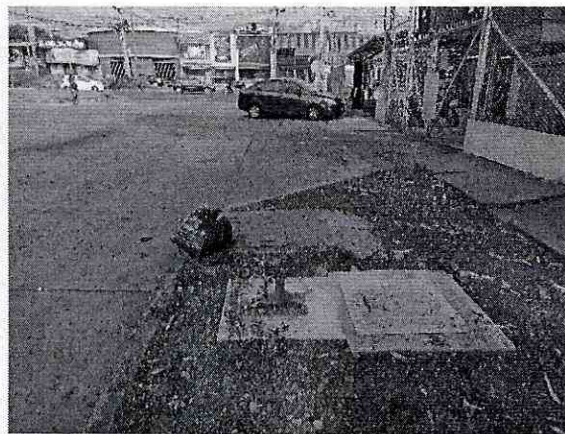
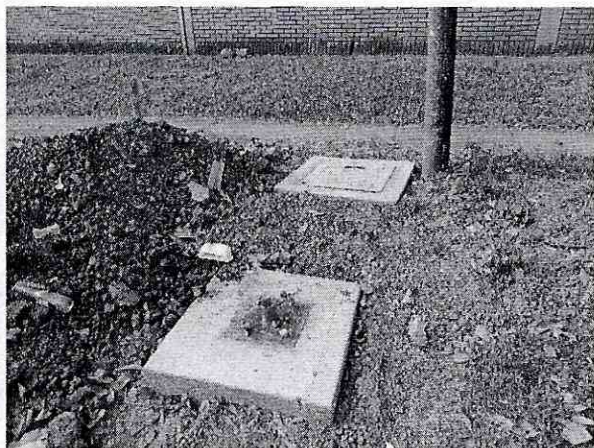
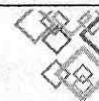


Canalizacion de tuberia pvc 2" en calzada, excavacion con compresor de bala teledirigida de 5" (topo)

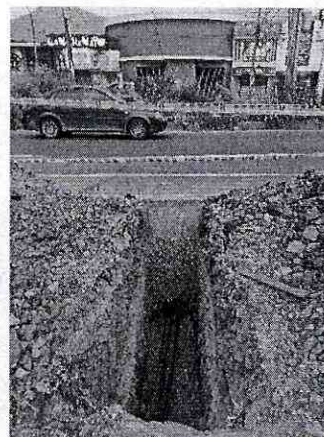
CONTRATO 1.310.02-59.1-0222
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y
VALORIZACION - GOBERNACION DEL
VALLE

INFORME DE
INTERVENTORIA

JAIRO ALONSO DAVILA
GUERRA



Cajas y base semáforos



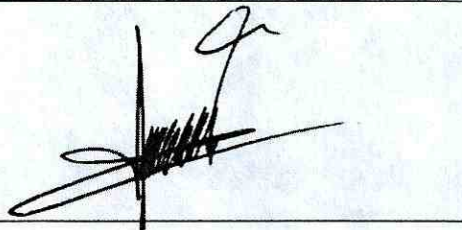
Canalización de tubería pvc 2" en calzada, excavación con compresor de bala teledirigida de 5" (topo)

<p>CONTRATO 1.310.02-59.1-0222</p> <p>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION - GOBERNACION DEL VALLE</p>	<p>INFORME DE INTERVENTORIA</p>	 <p>JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA</p>
--	-------------------------------------	--

6. RECOMENDACIONES AL CONTRATISTA

NO SE APORTAN RECOMENDACIONES

7. FIRMAS RESPONSABLES



Jairo Dávila Guerra

Ingeniero Civil

Especialista en Gerencia e Interventoría
de Obras Civiles

Fecha de suscripción del informe: Santiago de Cali, 12 de Septiembre de 2022

Departamento del Valle del Cauca 	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	Código: FO-M9-P2-22
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 29/12/2016
Gobernación		Página: 1 de 3

No. 1.310.02.59.8-093

CONTRATO NÚMERO: 1.310.02-59.1-0222 del 01 de julio de 2022

POR MEDIO DE LA PRESENTE ACTA SE APRUEBA LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. CMT-100004021 ANEXO No.3, CERTIFICADO No. 489009576 Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. CMT-100000903 ANEXO No.3, CERTIFICADO No. 489009578 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 QUE CORRIJE EL NUMERO DEL CONTRATO EL CUAL ES 1.310.02.59.7-0222 Y LA FECHA FINAL DEL AMPARO DE PRESTACIONES SOCIALES.

CONTRATISTA: JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA "REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA RED ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA ANTIGUA CALI - YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA - GECOLSA" Y LA CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VIA CAÑLI - YUMBO Y LA CONSTRUCCION DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES PARA EL TRAMO 1 DE LA VIA CALI - YUMBO; EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA - GECOLSA"

VALOR: \$ 70.283.208,00

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO:

GARANTÍA NÚMERO: CMT-100004021
ANEXO: 2
CERTIFICADO: 489009382
FECHA: 07 de septiembre de 2022
COMPAÑÍA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	Código: FO-M9-P2-22
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 29/12/2016
		Página: 2 de 3

No. 1.310.02.59.8-093

GARANTÍA NÚMERO: CMT-100004021
 ANEXO: 3
 CERTIFICADO: 489009576
 FECHA: 15 de septiembre de 2022
 COMPAÑÍA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

AMPARO: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
 VALOR ASEGURADO: \$ 7.028.320,80
 VIGENCIA: Desde el 25 de julio de 2022 hasta el 10 de febrero de 2023

AMPARO: PRESTACIONES SOCIALES
 VALOR ASEGURADO: \$ 3.514.160,40
 VIGENCIA: Desde el 25 de julio de 2022 hasta el 10 de octubre de 2025

AMPARO: CALIDAD DEL SERVICIO
 VALOR ASEGURADO: \$ 7.028.320,80
 VIGENCIA: Desde el 25 de julio de 2022 hasta el 10 de febrero de 2023

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL:

GARANTÍA NÚMERO: CMT-100000903
 ANEXO: 2
 CERTIFICADO: 489009388
 FECHA: 07 de septiembre de 2022
 COMPAÑÍA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

GARANTÍA NÚMERO: CMT-100000903
 ANEXO: 3
 CERTIFICADO: 489009578
 FECHA: 15 de septiembre de 2022
 COMPAÑÍA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

AMPARO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
 VALOR ASEGURADO: \$ 200.000.000
 VIGENCIA: Desde el 25 de julio de 2022 hasta el 10 de octubre de 2022.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	Código: FO-M9-P2-22
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 29/12/2016
		Página: 3 de 3

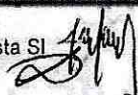
No. 1.310.02.59.8-093

La jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Infraestructura con base en lo reglamentado en el Manual de Contratación Pública de la Gobernación del Valle del Cauca en el punto 6.1.3 referente a la aprobación de la garantía establece: "corresponderá al Departamento Administrativo de Jurídica o a quien haga sus veces de cada dependencia, aprobar la garantía y sus modificaciones cualquiera que sea la cuantía del proceso. La garantía se aprobará mediante acta debidamente suscrita por el área encargada, siempre que la misma se ajuste a lo requerido por el Departamento Delvalle del Cauca y o a las condiciones de vigencia y suficiencia de las garantías contenidas en el Decreto 1082 d 2015, o la norma que lo adicione, modifique o complemente" y en cumplimiento del artículo 41 de la ley 80 de 1993 el cual dispone que para la ejecución de un contrato se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de contratación con vigencias futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto. En este sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca verificará que el monto, vigencias y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, diligenciando el formato establecido para tal efecto, y al verificar, que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y el Título III, la Sección 3 del Decreto 1082 de 2015.

APRUEBA LA GARANTÍA ANTES MENCIONADA

Dada en Santiago de Cali, el quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022).


MARIA DEL PILAR ESCARRIA ROMERO
 Jefe Oficina Asesora Jurídica SI

Proyectó: Andrés Felipe Astudillo O. - Abogado contratista SI
 Revisó: Elizabeth Domínguez - Abogada contratista SI 

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	bX3u8l2ikWChsTjdXxDeQ==	Número de póliza	100004021
Número de anexo	2	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	7/09/2022	Inicio de vigencia Global	25/07/2022
Fin de vigencia Global	10/10/2025	Tomador	DAVILA GUERRA, JAIRO ALONSO
Valor asegurado	17.570.802,00	Asegurado	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Movimiento	TRASLADO DE VIGENCIA		

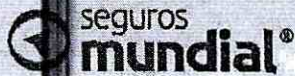
Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.MC-SI-002-2022, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE SOCIAL AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED ALUMBRADO PÚBLICO EN LA VÍA ANTIGUA CALI YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA GECOLSA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VÍA CALI YUMBO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES PARA EL TRAMO 1 DE LA VÍA CALI YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA GECOLSA. INVITACIÓN PÚBLICA NUMERO MC-SI-002-2022 CON EL PRESENTE ANEXO SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y SUS AMPAROS, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DEL 25/07/2022, LAS DEMAS CONDICIONES GENERALES CONTINUAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 25/07/2022	24:00 Horas del 10/02/2023	\$ 7.028.320,80	\$ 11.553,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 25/07/2022	24:00 Horas del 09/10/2025	\$ 3.514.160,40	\$ 169.257,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 25/07/2022	24:00 Horas del 10/02/2023	\$ 7.028.320,80	\$ 11.553,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13



tu compañía siempre

NIT 960.037.013-6
SON DE GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados



CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA-SAPE
Asociación Panamericana de Planes
Panamerican Survey Association

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CMT-100004021 y endoso, 3 cuyo afianzado es:
DAVIDA GUERRA, JAIRO ALONSO Asegurado o Beneficiario: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA / DEPARTAMENTO
DEL VALLE DEL CAUCA, expedida por la Compañía en 15/09/2022, no expirará por falta de pago de la prima
de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación
unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CERTIFICA a los 15 días del mes SEPTIEMBRE del año 2022.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA (PASA-SAPE)

- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

489009576

Fecha de Facturación

15/09/2022

Fecha Límite de Pago

15/10/2022

ANEXO DE MODIFICACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

CMT-100004021

Prima (incluye gastos de expedición)

7.944,42

IVA

1.509,44

Periodo Facturado

25/07/2022

10/10/2025

VALOR TOTAL A PAGAR \$

9.453,86

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

DAVILA GUERRA, JAIRO ALONSO

CARRERA 97 NO. 42-101 CALI CANTO

73565045

Intermediario

MENDOZA ROMERO
COMPANIA LTDA
ASESORES DE S

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.

2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) ÚNICAMENTE presente esta boleta de recibo para garantizar la correcta referenciación del pago.

3. Si esta boleta no ha sido cancelada efectivamente el sistema se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carta de este artículo 1082 (Código de comercio).

4. Si realice su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque por el a nombre de PATRIMONIO AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIT 900531292-7, al residual en libelo correcto y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.

5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE
VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

489009576

Fecha de Facturación

15/09/2022

Fecha Límite de Pago

15/10/2022

ANEXO DE MODIFICACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

CMT-100004021

Prima (incluye gastos de expedición)

7.944,42

IVA

1.509,44

Periodo Facturado

25/07/2022

10/10/2025

VALOR TOTAL A PAGAR \$

9.453,86

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

DAVILA GUERRA, JAIRO ALONSO

CARRERA 97 NO. 42-101 CALI CANTO

73565045

Intermediario

MENDOZA ROMERO
COMPANIA LTDA
ASESORES DE S

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL
**Corresponsales
OPCIÓN 1**


(415)7709998434219(8020)00000489009576(3900)00000009453(96)20221015

**Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2**


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990489009576(3900)00000009453(96)20221015

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

 CORRESPONSALES				
	 Corresponsal Bancario	 Punto de pago		 LA MÁS RÁPIDA DE COLOMBIA

OPCIÓN 2

 BANCOS		
	 Banco de Bogotá	 Bancolombia
	 Banco de Occidente	

 CORRESPONSALES	 te damos más
--	--

Tu compañía siempre

Código de Seguridad: 7pAADCpOvt3Afp91TX3F2g==

No. PÓLIZA		CMT-100000903		No. ANEXO		3		No. CERTIFICADO		489009578		No. RIESGO			
TIPO DE DOCUMENTO								FECHA DE EXPEDICIÓN		15/09/2022		SUC. EXPEDIDORA		CEN MONTERIA	
VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA				DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE				VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
09:00 Horas Del				25/07/2022				24:00 Horas Del		10/10/2022		N/A		N/A	
TOMADOR		DAVILA GUERRA, JAIRO ALONSO										No. DOC. IDENTIDAD		73.565.045	
DIRECCIÓN		CARRERA 97 NO. 42-101 CALI CANTO										TELÉFONO		3017726810	
ASEGURADO		DAVILA GUERRA, JAIRO ALONSO										No. DOC. IDENTIDAD		73.565.045	
DIRECCIÓN		CARRERA 97 NO. 42-101 CALI CANTO										TELÉFONO		3017726810	
BENEFICIARIO		TERCEROS AFECTADOS										No. DOC. IDENTIDAD			
DIRECCIÓN												TELÉFONO			

OBJETO DE CONTRATO

CON EL PRESENTE ANEXO, SE CORRIGE EL NUMERO DEL CONTRATO EL CUAL ES 1.310.02.59. 1-0222 Y LA FECHA FINAL DEL AMARO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, LAS DEMAS CONDICIONES GENREALES CONTINUAN SON MODIFICACION ALGUNA.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.1.310.02.59. 1-0222. CUYO OBJETO ES

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE SOCIAL AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED ALUMBRADO PÚBLICO EN LA VÍA ANTIGUA CALI YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGÁ GECOLSA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VÍA CALI YUMBO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES PARA EL TRAMO 1 DE LA VÍA CALI YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGÁ GECOLSA

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	100,000,000.00	200,000,000.00	200,000,000.00	0.00
PATRONAL	60,000,000.00	60,000,000.00	60,000,000.00	0.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	60,000,000.00	60,000,000.00	60,000,000.00	0.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	60,000,000.00	60,000,000.00	60,000,000.00	0.00
TOTAL ASEGURADO			\$ 200,000,000.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MENDOZA ROMERO COMPAÑIA LTDA ASESORES DE S	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	0,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	0,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	0,00
TOTAL A PAGAR	\$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/09/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALESGUROS.COM.CO. DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA, EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR



Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOIA No.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D001

No. PÓLIZA	1000000903	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	489009578	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	15/09/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA		
VIGENCIA DESDE	25/07/2022	VIGENCIA HASTA	10/10/2022	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
00:00 Horas Del		24:00 Horas Del		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

DE LA INVITACION PUBLICA NUMERO MC-SI-002-2022

ASEGURADO, BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA NIT 890.399.029 , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LÍMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

489009578

Fecha de Facturación

15/09/2022

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Póliza No.

CMT-100000903

Periodo Facturado

25/07/2022

10/10/2022

Fecha Límite de Pago

15/10/2022

Prima (incluye gastos de expedición)

00,00

IVA

00,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

00,00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente
Nombre / Razón Social

DAVILA GUERRA, JAIRO ALONSO

CARRERA 97 NO. 42-101 CALI CANTO

73565045

Intermediario

MENDOZA ROMERO
COMPANIA LTDA
ASESORES DE S

Cheque
Banco
No Cuenta
No Cheque
Valor Cheque
TOTAL
ESPACIO PARA EL TIMBRE

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) ÚNICAMENTE presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el 15/10/2022 se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7, al respaldo endoselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

489009578

Fecha de Facturación

15/09/2022

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Póliza No.

CMT-100000903

Periodo Facturado

25/07/2022

10/10/2022

Fecha Límite de Pago

15/10/2022

Prima (incluye gastos de expedición)

00,00

IVA

00,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

00,00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente
Nombre / Razón Social

DAVILA GUERRA, JAIRO ALONSO

CARRERA 97 NO. 42-101 CALI CANTO

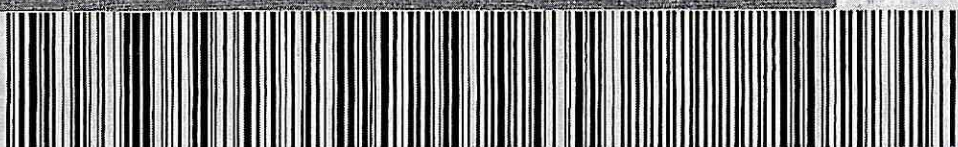
73565045

Intermediario

MENDOZA ROMERO
COMPANIA LTDA
ASESORES DE S

Cheque
Banco
No Cuenta
No Cheque
Valor Cheque
TOTAL
**Corresponsales
OPCIÓN 1**


(415)7709998434219(8020)00000489009578(3900)000000000000(96)20221015

**Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2**


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990489009578(3900)000000000000(96)20221015

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

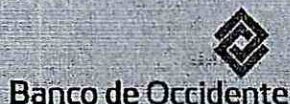
OPCIÓN 1



grupo **éxito**



OPCIÓN 2



Tu compañía siempre

Código de Seguridad: bX3U812iktWChsTjdXxDcQ==

No. PÓLIZA		CMT-100004021		No. ANEXO		2		No. CERTIFICADO		489009382		No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO								FECHA DE EXPEDICIÓN		07/09/2022		SUC. EXPEDIDORA	
												GEN MONTERIA	
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA					
00:00 Horas Del		25/07/2022		24:00 Horas Del		09/10/2025		N/A		N/A		N/A	

TOMADOR	DAVILA GUERRA, JAIRO ALONSO	No. DOC. IDENTIDAD	73.565.045
DIRECCIÓN	CARRERA 97 NO. 42-101 CALI CANTO	TELÉFONO	3017726810
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	No. DOC. IDENTIDAD	890.399.029-5
DIRECCIÓN	CARRERA 6 ENTRE CALLES 9 Y 10 EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCISCO	TELÉFONO	8985355
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	No. DOC. IDENTIDAD	890.399.029-5
DIRECCIÓN	CARRERA 6 ENTRE CALLES 9 Y 10 EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCISCO	TELÉFONO	8985355

OBJETO DE CONTRATO

CON EL PRESENTE ANEXO SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y SUS AMPAROS, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DEL 25/07/2022, LAS DEMAS CONDICIONES GENERALES CONTINUAN SIN MODIFICACION ALGUNA.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.MC-SI-002-2022 , CUYO OBJETO ES

REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE SOCIAL AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED ALUMBRADO PÚBLICO EN LA VÍA ANTIGUA CALI YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGAGECOLSA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VÍA CALI YUMBO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES PARA EL TRAMO 1 DE LA VÍA CALI YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGAGECOLSA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 25/07/2022	24:00 Horas Del 18/02/2023	7.028.320,80	11.553,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 25/07/2022	24:00 Horas Del 09/10/2025	3.514.160,40	169.257,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 25/07/2022	24:00 Horas Del 18/02/2023	7.028.320,80	11.553,00
		10		
TOTAL ASEGURADO			\$ 17.570.802,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MENDOZA ROMERO COMPAÑIA LTDA ASESORES DE S	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	192.363,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	192.363,00
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	37.498,97
TOTAL A PAGAR	\$	234.861,97

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LIDER	CERTIF. LIDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/09/2022
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSMUNIDIALESSEGUROS.COM O DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 11 925- 32747 17/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADÉMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

~~TOMADOR~~

Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Afiliados



CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA SAF
Asociación Panamericana de Pl
Panamerican Safety Assuranc

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CMT-100004021 y endoso, 2 cuyo afianzado es: DAVILA GUERRA, JAIRO ALONSO Asegurado o Beneficiario: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA / DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, expedida por la Compañía en 07/09/2022, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN MONTERIA a los 07 días del mes SEPTIEMBRE del año 2022.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

489009382

Fecha de Facturación

07/09/2022

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Póliza No.

CMT-100004021

Periodo Facturado

25/07/2022

09/10/2025

Fecha Límite de Pago

07/10/2022

Prima (incluye gastos de expedición)

197.363,00

IVA

37.498,97

VALOR TOTAL A PAGAR \$

234.861,97

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente
Nombre / Razón Social

DAVILA GUERRA, JAIRO ALONSO

CARRERA 97 NO. 42-101 CALI CANTO

73565045

Intermediario

MENDOZA ROMERO
COMPANIA LTDA
ASESORES DE S

Cheque
Banco
No Cuenta
No Cheque
Valor Cheque
TOTAL
ESPACIO PARA EL TIMBRE
Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial ante el cajero del banco UNICAMENTE presente esta boleta de recibo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido rescatada electrónicamente el 07/10/2022 se aplicará la cláusula de terminación automática estipulada en el condicionado de la póliza y en la calícula de esta tarjetita de código de comercio.
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente giro cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIT 900531292-7, al respaldo anéxalo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

489009382

Fecha de Facturación

07/09/2022

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Póliza No.

CMT-100004021

Periodo Facturado

25/07/2022

09/10/2025

Fecha Límite de Pago

07/10/2022

Prima (incluye gastos de expedición)

197.363,00

IVA

37.498,97

VALOR TOTAL A PAGAR \$

234.861,97

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente
Nombre / Razón Social

DAVILA GUERRA, JAIRO ALONSO

CARRERA 97 NO. 42-101 CALI CANTO

73565045

Intermediario

MENDOZA ROMERO
COMPANIA LTDA
ASESORES DE S

Cheque
Banco
No Cuenta
No Cheque
Valor Cheque
TOTAL
**Corresponsales
OPCIÓN 1**


(415)7709998434219(8020)00000489009382(3900)00000234861(96)20221007

**Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2**


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990489009382(3900)00000234861(96)20221007



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R00000027-D001

No. PÓLIZA	CMT-100000903	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	489009388	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	07/09/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/07/2022	24:00 Horas Del	09/10/2022	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

DE LA INVITACION PUBLICA NUMERO MC-SI-002-2022

ASEGURADO BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA NIT 890.399.029 , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:
AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO-BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

489009388

Fecha de Facturación

07/09/2022

ANEXO DE MODIFICACION DE PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Póliza No.

CMT-100000903

Período Facturado

25/07/2022

09/10/2022

Fecha Límite de Pago

07/10/2022

Prima (incluye gastos de expedición)

79.959,00

IVA

15.192,21

VALOR TOTAL A PAGAR \$

95.151,21

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

DAVILA GUERRA, JAIRO ALONSO

CARRERA 97 NO. 42-101 CALI CANTO

73565045

Intermediario

MENDOZA ROMERO
COMPANIA LTDA
ASESORES DE S

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.

2. Al realizar su pago de forma presencial frente al cajero del banco, ÚNICAMENTE presente esta boleta de recibo para garantizar la correcta referendación del pago.

3. Si esta boleta no ha sido referenciada efectivamente el 07/10/2022 se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el caratulado de la póliza y en la carátula de este folio 068 código de comercio.

4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente pise cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIT 900531292-7, al respaldo endoselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.

5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

489009388

Fecha de Facturación

07/09/2022

ANEXO DE MODIFICACION DE PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Póliza No.

CMT-100000903

Período Facturado

25/07/2022

09/10/2022

Fecha Límite de Pago

07/10/2022

Prima (incluye gastos de expedición)

79.959,00

IVA

15.192,21

VALOR TOTAL A PAGAR \$

95.151,21

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

DAVILA GUERRA, JAIRO ALONSO

CARRERA 97 NO. 42-101 CALI CANTO

73565045

Intermediario

MENDOZA ROMERO
COMPANIA LTDA
ASESORES DE S

Cheque

Banco

No Cuenta

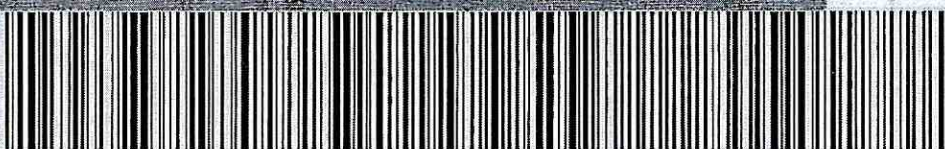
No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Corresponsales
OPCIÓN 1


(415)7709998434219(8020)00000489009388(3900)000000095151(96)20221007

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990489009388(3900)000000095151(96)20221007

Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	Código: FO-M9-P2-22
		Versión:03
Gobernación		Fecha de Aprobación: 29/12/2016
		Página: 1 de 2

No. 1.310.02.59.8- 071

CONTRATO NÚMERO: 1.310.02-59.1-0222 del 01 de julio de 2022

POR MEDIO DE LA PRESENTE ACTA SE APRUEBA LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. CMT-100004021 CON ANEXO No.0 Y CERTIFICADO No. 489008086 DEL 07 DE JULIO DE 2022 Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. CMT-100000903 CON ANEXO No. 0 Y CERTIFICADO No. 489008085 DEL 07 DE JULIO DE 2022, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 1.310.02-59.1-0222 DEL 01 DE JULIO DE 2022.

CONTRATISTA: JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA "REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA RED ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA ANTIGUA CALI - YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA - GECOLSA" Y LA CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VIA CAÑLI - YUMBO Y LA CONSTRUCCION DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES PARA EL TRAMO 1 DE LA VIA CALI - YUMBO, EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA - GECOLSA"

VALOR: \$ 70.283.208,00

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO:

GARANTÍA NÚMERO: CMT-100004021
ANEXO: 0
CERTIFICADO: 489008086
FECHA: 07 de julio de 2022
COMPAÑÍA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

AMPARO: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
VALOR ASEGURADO: \$ 7.028.320,80
VIGENCIA: Desde el 01 de julio de 2022 hasta el 17 de enero de 2023

AMPARO: PRESTACIONES SOCIALES
VALOR ASEGURADO: \$ 3.514.160,40
VIGENCIA: Desde el 01 de julio de 2022 hasta el 15 de septiembre de 2025

 Gobernación	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	Código: FO-M9-P2-22
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 29/12/2016
		Página: 2 de 2

No. 1.310.02.59.8- 071

AMPARO: CALIDAD DEL SERVIVIO
 VALOR ASEGURADO: \$ 7.028.320,80
 VIGENCIA: Desde el 01 de julio de 2022 hasta el 17 de enero de 2023

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL:

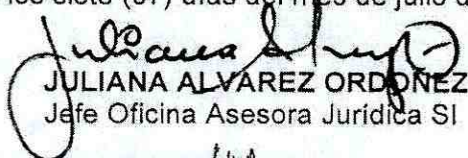
GARANTÍA NÚMERO: CMT-100000903
 ANEXO: 0
 CERTIFICADO: 489008085
 FECHA: 07 de julio de 2022
 COMPAÑÍA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

AMPARO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
 VALOR ASEGURADO: \$ 200.000.000
 VIGENCIA: Desde el 01 de julio de 2022 hasta el 15 de septiembre de 2022.

La jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaria de Infraestructura con base en lo reglamentado en el Manual de Contratación Pública de la Gobernación del Valle del Cauca en el punto 6.1.3 referente a la aprobación de la garantía establece: "corresponderá al Departamento Administrativo de Jurídica o a quien haga sus veces de cada dependencia, aprobar la garantía y sus modificaciones cualquiera que sea la cuantía del proceso. La garantía se aprobará mediante acta debidamente suscrita por el área encargada, siempre que la misma se ajuste a lo requerido por el Departamento Delvalle del Cauca y o a las condiciones de vigencia y suficiencia de las garantías contenidas en el Decreto 1082 d 2015, o la norma que lo adicione, modifique o complemente" y en cumplimiento del artículo 41 de la ley 80 de 1993 el cual dispone que para la ejecución de un contrato se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de contratación con vigencias futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto. En este sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca verificará que el monto, vigencias y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, diligenciando el formato establecido para tal efecto, y al verificar, que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Título III, la Sección 3 del Decreto 1082 de 2015.

APRUEBA LA GARANTÍA ANTES MENCIONADA

Dada en Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).


JULIANA ALVAREZ ORDÓÑEZ
 Jefe Oficina Asesora Jurídica SI

Proyectó: Andrés Felipe Astudillo O. - Abogado contratista SI
 Revisó: Elizabeth Domínguez - Abogada contratista SI



Digitally signed by COMPANIA
MUNDIAL DE SEGUROS S.A
Date: 2022.07.07 10:18:08 -05:00

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 68-24 PISO 12 T.3 - BOGOTA
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

NIT 860 037 013 6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
VA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 22YN00S18Y2I2ukMGGrrA==

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1002

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PFJUS28000000059-0007

No. PÓLIZA	CMT-189004821	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489008086	No. RIESGO			
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN		07/07/2022		SUC. EXPEDIDORA		CEN MONTERIA	
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del 01/07/2022		24:00 Horas Del 15/09/2025				N/A		N/A	
TOMADOR		DAVILA GUERRA, JAIRO ALONSO						No. DOC. IDENTIDAD	73.565.045
DIRECCIÓN		CARRERA 97 NO. 42-101 CALI CANTO						TELÉFONO	3017726310
ASEGURADO		DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA						No. DOC. IDENTIDAD	898.399.029-5
DIRECCIÓN		CARRERA 6 ENTRE CALLES 9 Y 10 EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCISCO						TELÉFONO	8985355
BENEFICIARIO		DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA						No. DOC. IDENTIDAD	898.399.029-5
DIRECCIÓN		CARRERA 6 ENTRE CALLES 9 Y 10 EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCISCO						TELÉFONO	8985355

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. MC-SI-002-2022, CUYO OBJETO ES

REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE SOCIAL AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED ALUMBRADO PÚBLICO EN LA VÍA ANTIGUA CALI YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGACOLSA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VÍA CALI YUMBO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES PARA EL TRAMO 1 DE LA VÍA CALI YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGACOLSA
INVITACION PUBLICA NUMERO MC-SI-002-2022

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 01/07/2022	24:00 Horas Del 17/01/2023	7.028.320,00	11.553,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 01/07/2022	24:00 Horas Del 15/09/2025	3.514.160,40	169.257,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 01/07/2022	24:00 Horas Del 17/01/2023	7.028.320,00	11.553,00

TOTAL ASEGURADO \$ 17.570.802,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
MENDOZA ROMERO COMPAÑIA LTDA ASESORES DE S	AGENCIAS	100,00		192.363,00
			DESCUENTOS	\$

DISTRIBUCIÓN COASEGURO					EXTRA PRIMA
COMPANIA	TIPO COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA
					\$ 192.363,00
					GASTOS EXP.
					\$ 5.000,00
					IVA
					\$ 37.499,00
					TOTAL A PAGAR
					\$ 234.862,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/07/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONFIRMA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE SE ENCUENTRA EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VENE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 4712/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADemás, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTECIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:

Nacional: 01 8000 111 935
Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



Date: 2022.07.07 10:11:06 -05:00

NIT 860 037 013 6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
BA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad f5a21TnEDLCneqYU54dmQA==

DIRECCION GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISO 1 y 3 BOGOTA
TELEFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSUNIDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSERO00000027-0001

No. PÓLIZA CMT-180000983		No. ANEXO B		No. CERTIFICADO 489008885		No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN 07/07/2022		SUC. EXPEDIDORA CEN MONTERIA	
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	SUC. EXPEDIDORA CEN MONTERIA
00:00 Horas Del	01/07/2022	24:00 Horas Del	15/09/2022				
TOMADOR	DAVILA GUERRA, JAIRO ALOMSO					No. DOC. IDENTIDAD	73.565.045
DIRECCIÓN	CARRERA 97 NO. 42-181 CALI CANTO					TÉLEFONO	3817726810
ASEGURADO	DAVILA GUERRA, JAIRO ALOMSO					No. DOC. IDENTIDAD	73.565.045
DIRECCIÓN	CARRERA 97 NO. 42-181 CALI CANTO					TÉLEFONO	3817726810
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS					No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN						TÉLEFONO	

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.MC-SI-002-2022 , CUYO OBJETO ES

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE SOCIAL AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED ALUMBRADO PÚBLICO EN LA VÍA ANTIGUA CALI YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGUA GECOLSA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VÍA CALI YUMBO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES PARA EL TRAMO 1 DE LA VÍA CALI YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGUA GECOLSA

DE LA INVITACION PUBLICA NUMERO MC-SI-002-2022

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	100,000,000.00	200,000,000.00	200,000,000.00	74.959,00
PATRONAL	60,000,000.00	60,000,000.00	60,000,000.00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	60,000,000.00	60,000,000.00	60,000,000.00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	60,000,000.00	60,000,000.00	60,000,000.00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 200,000,000.00	
INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN		
MENDOZA ROMERO COMPAÑIA LTDA ASESORES DE S	AGENCIAS	100,00		
DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LIDER	CERTIF. LIDER	% PARTICIPACIÓN
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/07/2022				
			PRIMA BRUTA	\$ 74.959,00
			DESCUENTOS	\$
			EXTRA PRIMA	
			PRIMA NETA	\$ 74.959,00
			GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
			IVA	\$ 15.192,00
			TOTAL A PAGAR	\$ 95.151,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONFIRMA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSANUALIDADSEGUROS.COM.CO O DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASegurado CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 731-327 47 14/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL RÍGIDO DE VICENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1048 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPEDIAN, CON FUJAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

 Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

NOJA No

Santiago de Cali, 25 de julio del 2022

Ingeniero
ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCIA
Subsecretario de Infraestructura de Transporte
Secretaría de Infraestructura

Asunto: DESIGNACION DE SUPERVISOR

Cordial saludo,

Comedidamente me permito informarle que se ha designado para ejercer la supervisión del contrato de interventoría No. 310.02-59.1-0222 del 25 de julio del 2022, suscrito entre el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y JAIRO DAVILA GUERRA, identificado con cedula de ciudadanía No.73.565.045, que tiene como objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA "REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA RED ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA ANTIGUA CALI - YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGSA - GECOLSA", Y LA CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VIA CALI - YUMBO Y LA CONSTRUCCION DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES PARA EL TRAMO 1 DE LA VIA CALI - YUMBO, EN EL SECTOR DENOMINADO MENGSA - GECOLSA".

Quedando el supervisor facultado y obligado a cumplir con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, así como realizar el seguimiento al objeto del contrato, en la forma que hace referencia el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1474.

Los documentos pre-contractuales y contractuales podrán encontrarlos para mayor información en el área de archivo de la secretaria.

Atentamente,



FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ
Secretario de Infraestructura

Proyecto: Rosario del Pilar Ospina Ramírez – Abogada Contratista
Copia: Carpeta Contractual No. 310 02-59.1-0222 del 25 de julio del 2022

 GOBERNACION	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA DE INICIO	Código: FO-M9-P2-03
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 2

Santiago de Cali, 25 de julio de 2022.

Contrato de Interventoría	1.310.02-59.1-0222
Numero de R.P.C	4500035421 DEL 07 DE JULIO DE 2022
Fecha de Firma del Contrato (Manual o en el SECOP I)	01 DE JULIO 2022
Contratista	JAIRO DAVILA GUERRA C.C No. 73.565.045
Objeto	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA "REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA RED ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA ANTIGUA CALI - YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGUA - GECOLSA", Y LA CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VIA CALI - YUMBO Y LA CONSTRUCCION DE LA RED DE TELECOMUNICACOINES PARA EL TRAMO 1 DE LA VIA CALI - YUMBO, EN EL SECTOR DENOMINADO MENGUA - GECOLSA.
Valor del Contrato	SETENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS (\$70.283.208)
Plazo de Ejecución	10 DE OCTUBRE DE 2022
Fecha de Inicio	25 DE JULIO 2022
Lugar de Reunión	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Garantías	CUMPLIMIENTO No. CMT 100004021 DEL 07 DE JULIO 2022 EXPEDIDA POR LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A: -CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: \$ 7.028.320.80 Desde el 01 de julio de 2022 hasta el 17 de enero de 2023. -PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES \$ 3.514.160.40 Desde el 01 de julio de 2022 hasta el 15 septiembre de 2025. -CALIDAD DEL SERVICIOS VALOR ASEGURADO: \$ 7.028.320.80. Desde el 01 de julio de 2022 hasta el 17 de enero de 2023. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EXPEDIDA POR LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A: No. 100000903 Valor: \$200.000.000 Desde el 01 de julio de 2022 hasta el 15 septiembre de 2022.
Acta de Aprobación de la Garantía	No. 1.310.02.59.8-071 DEL 07 DE JULIO 2022

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>GOBERNACION</p>	<p>MANUAL DE CONTRATACIÓN</p> <p>ACTA DE INICIO</p>	<p>Código: FO-M9-P2-03</p> <p>Versión:02</p> <p>Fecha de Aprobación: 17/06/2019</p> <p>Página: 2 de 2</p>
--	---	---

El día 25 del mes julio del año 2022 nos reunimos por parte del contratista **JAIRO DAVILA GUERRA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 73.565.045 y por parte del Departamento **ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.006.429 en su condición de Subsecretario de Infraestructura del Transporte y **SUPERVISOR** del contrato y **FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 94.522.032 de Cali, obrando en calidad de **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**, con nombramiento realizado por medio del Decreto Departamental No. 1-3-0001 del 01 de enero del 2020 habiendo tomado posesión mediante Acta No. 0010 del 01 de enero 2020, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, con el fin de suscribir el acta y dar inicio a la ejecución del presente contrato de interventoría. Con la firma se acepta que tanto el contratista como el supervisor y/o interventor deben mantener alimentado el expediente físico y electrónico del contrato de manera oportuna, así como la gestión de sus modificaciones en tiempo real.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los intervinientes en ella.



FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ
C.C. No. 94.522.032 de Cali
Secretario de Infraestructura



JAIRO DAVILA GUERRA
C.C. No. 73.565.045
Representante Legal
Interventor.



ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCIA
C.C. No. 13.006.429
Subsecretario de Infraestructura del Transporte
Supervisor.

 GOBERNACION	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA DE INICIO	Código: FO-M9-P2-03
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 2

Santiago de Cali, 25 de julio de 2022.

Contrato de Obra	1.310.02-59.8-0220
Numero de R.P.C	RPC No. 4500035396 del 28 de junio de 2022
Fecha de Firma del Contrato (Manual o en el SECOP I)	14 DE JUNIO DEL 2022
Contratista	HR INGENIERIA LTDA
Objeto	REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA ANTIGUA CALI - YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGA-GECOLSA
Valor del Contrato	SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$781.778.794)
Plazo de Ejecución	Hasta el 10 de octubre del 2022.
Fecha de Inicio	25 de julio de 2022.
Lugar de Reunión	DESPACHO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.
Garantías	<p>Cumplimiento No. 430-47-994000056351 EXPEDIDA POR LA ASEGURADORA SOLIDARIA:</p> <p>-CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: \$156.355.759 desde el 01 de junio 2022 hasta el 15 de diciembre de 2022.</p> <p>-BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: \$234.533.639 desde el 01 de junio 2022 hasta el 15 de agosto de 2022.</p> <p>-PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: \$39.088.940 desde el 01 de junio 2021 hasta el 15 de agosto de 2025.</p> <p>ESTABILIDAD DE LA OBRA: \$234.533.639 la vigencia es de cinco años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante.</p> <p>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EXPEDIDA POR LA ASEGURADORA SOLIDARIA: No. 430-74-994000020346: \$ 200.000.000 desde 01 de junio del 2022 hasta el 15 de agosto de 2022.</p>
Acta de Aprobación de la Garantía	No. 1.310.02.59.8-063 del 15 de junio de 2022.

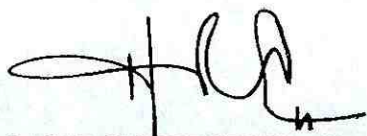
Departamento del Valle del Cauca  GOBERNACION	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA DE INICIO	Código: FO-M9-P2-03 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 2 de 2
---	--	--

El día 25 del mes julio del año 2022 nos reunimos por parte del Contratista **HAROLD IGNACIO RENTERIA CORRALES**, identificado con cédula de ciudadanía número 16.716.533 de Cali, representante legal del **HR INGENIERIA LTDA** con Nit. 805.002.537-2, por parte del interventor **JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 73.565.045 de San Martín de Loba, obrando en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** y por parte del Departamento **FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 94.522.032 de Cali, obrando en calidad de **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**, con nombramiento realizado por medio del Decreto Departamental No. 1-3-0001 del 01 de enero del 2020 habiendo tomado posesión mediante Acta No. 0010 del 01 de enero 2020, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, con el fin de suscribir el acta y dar inicio a la ejecución del presente contrato. Con la firma se acepta que tanto el contratista como el supervisor y/o interventor deben mantener alimentado el expediente físico y electrónico del contrato de manera oportuna, así como la gestión de sus modificaciones en tiempo real.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los intervinientes en ella.


FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ
C.C. 94.522.032 de Cali
Secretario de Infraestructura


JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA
CC. 73.565.045 de Cali
Representante Legal
Interventor


HAROLD IGNACIO RENTERIA CORRALES
CC. 16.516.733 de Cali
Representante Legal
HR INGENIERIA LTDA
Contratista

**COMPLEMENTO CARTA DE ACEPTACION
CONTRATO DE INTERVENTORIA
INVITACION PÚBLICA No. MC-SI-002-2022**

FO-M7-P6-19-V01

Nombre de la Dependencia:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Nombre del Contratista:	JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA
Cedula de Ciudadanía Contratista:	C.C. No. 73.565.045 de San Martin de Loba
Numero de Contrato:	No. 1.310.02-59.1 - <u>0222</u>
Tipo Contrato:	CONTRATO DE INTERVENTORIA

Entre los suscritos, a saber, **FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.522.032 de Cali (V), quien actúa en su calidad de Secretario de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca, con NIT. 890.399.029-5, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto de nombramiento No. 1-3-0001 del 1 de enero de 2020 y Acta de Posesión No. 0014 del 1 de enero de 2020, facultado para iniciar y llevar a término este tipo de proceso de selección, en este caso, bajo la modalidad de selección de MINIMA CUANTIA y celebrar actos pre, contractuales y pos contractuales, según Decreto No. 1-3-0023 del 7 de enero de 2020, "POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNA DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y SE DISPONEN MEDIDAS PARA EJERCER CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL", y Decreto No. 1-3-0024 del 7 de enero de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL DE CREA EL COMITÉ ASESOR DE CONTRATACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA", comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por **JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA** identificado con cedula de ciudadanía No. 73.565.045 de San Martin de Loba, INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-27289, que se verificó que la misma ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos y documentos habilitantes y satisface además los requerimientos, cantidades, características y especificaciones técnicas exigidos en la Invitación publicada por el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Infraestructura -.

En consecuencia y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, LA PRESENTE ACEPTACIÓN Y LA OFERTA PRESENTADA por **JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA** identificado con cedula de ciudadanía No. 73.565.045 de San Martin de Loba, dentro del proceso de selección de mínima cuantía Invitación Publica No. **MC-SI-002-2022** Constituye para Todos los Efectos el Complemento a la Carta de Aceptación - Contrato Celebrado-. Por lo cual, con la firma de ésta se entiende aceptada.

En consecuencia, esta carta de aceptación de la oferta se efectúa en los siguientes términos:

OBJETO DEL CONTRATO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA "REALIZAR LA

**COMPLEMENTO CARTA DE ACEPTACION
CONTRATO DE INTERVENTORIA
INVITACION PÚBLICA No. MC-SI-002-2022**

CONSTRUCCIÓN DE LA RED ALUMBRADO PÚBLICO EN LA VÍA ANTIGUA CALI - YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGSA - GECOLSA", Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VÍA CALI - YUMBO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES PARA EL TRAMO 1 DE LA VIO CALI - YUMBO, EN EL SECTOR DENOMINADO MENGSA - GECOLSA"

REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS:

La interventoría que surja del presente proceso de selección, en cuanto a las especificaciones del objeto, deberá tener en cuenta lo consignado en- Anexo Técnico, cuyo documento contiene la descripción de la obra a la cual se realizará la interventoría y su información técnica y especificaciones (localización, actividades a ejecutar, alcance la de la interventoría, etc.).

REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA "REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA RED ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA ANTIGUA CALI - YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGSA - GECOLSA", Y "REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VIA CALI - YUMBO Y LA CONSTRUCCION DE LA RED DE TELECOMUNICACOINES PARA EL TRAMO 1 DE LA VIA CALI - YUMBO, EN EL SECTOR DENOMINADO MENGSA - GECOLSA"			
CANT.	CARGO / OFICIO	PORCENTAJE	PARTICIPACIÓN
		DE DEDICACION	(h-mes)
(1)		(3)	(4)
<u>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</u>			
PERSONAL PROFESIONAL			
1	Director de Interventoría	100%	2,50
1	Ingeniero Eléctrico	30%	2,00
1	Ingeniero Residente	100%	2,50
1	Profesional SST	100%	2,50
PERSONAL TÉCNICO			
1	Topógrafo inspector	50%	2,50
1	Técnico eléctrico	50%	2,00
1	Técnico telecomunicaciones	50%	2,50
1	Cadenero	50%	2,50

**COMPLEMENTO CARTA DE ACEPTACION
CONTRATO DE INTERVENTORIA
INVITACION PÚBLICA No. MC-SI-002-2022**

PERSONAL ADMINISTRATIVO			
1	Secretaria	100%	2,50
1	Conductor	100%	2,50
OTROS COSTOS DIRECTOS			
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA			
1	Equipo completo Topografía	\$ 1.400.000	2,50
1	Vehículo de 1300 a 2000 cc	\$ 1.442.000	2,50
1	Elaboración de informes mensuales	\$ 180.006,00	2,00
1	Arriendo oficina (incluye servicios)	\$ 950.000,00	2,50

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca
NIT. 890.399.029-5
ORDENADOR GASTO: Secretaria de Infraestructura

CONTRATISTA: JAIRO ALONSO DAVILA GUERRA
C.C. No.: 73.565.045 de San Martin de Loba

DIRECCION: Cra 97 # 42-101 Cali Canto (Cali-Valle)
NUMEROS DE CONTACTO: 3017726810
DIRECCION ELECTRONICA: Jairodavila85@gmail.com – Jairo.d88@yahoo.com

VALOR DEL CONTRATO: El presupuesto oficial del Departamento del Valle del Cauca –Secretaria de Infraestructura-, destinado para suscribir el contrato es el estimado de **SETENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$70.283.208,00)**, incluido IVA demás costos directos e indirectos que conlleven a la celebración y ejecución del contrato, por lo tanto, el valor del contrato se estima hasta por la suma antes mencionada.

CDP: No. de CDP: 3600001697 del 04 de febrero de 2022 y No. 3600001698 del 04 de febrero de 2022

FORMA DE PAGO: El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Infraestructura - pagará al contratista el valor del contrato

**COMPLEMENTO CARTA DE ACEPTACION
CONTRATO DE INTERVENTORIA
INVITACION PÚBLICA No. MC-SI-002-2022**

mediante pagos parciales de acuerdo con los servicios efectuados, previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del funcionario designado para ejercer la supervisión del contrato, informe de ejecución de las actividades contractuales durante dicho período y acta de supervisión debidamente firmada, verificación de pago de seguridad social.

Para el efecto, el supervisor del contrato por parte de la Secretaría de Infraestructura previa verificación del cumplimiento de las actividades contractuales, diligenciará y suscribirá las actas de cumplimiento, como constancia de recibo a satisfacción.

La Secretaría de Infraestructura sólo pagará al contratista y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará o hará pagos directos a terceros.

Todo pago a que se obliga al Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Infraestructura, en virtud del contrato que se celebre, se sujetará a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

**EL PLAZO DE EJECUCIÓN
DEL CONTRATO:**

El plazo de ejecución del contrato será de dos puntos cinco meses (2.5), el cual se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

**LUGAR DE EJECUCIÓN
DEL CONTRATO:**

Santiago de Cali- Departamento del Valle del Cauca

PLAZO DE LIQUIDACIÓN:

Cuatro (04) meses siguientes al vencimiento del Plazo de ejecución del contrato.

SUPERVISIÓN:

El Departamento del Valle del Cauca –Secretaría de Infraestructura - ejercerá el control y la vigilancia de la

**COMPLEMENTO CARTA DE ACEPTACION
CONTRATO DE INTERVENTORIA
INVITACION PÚBLICA No. MC-SI-002-2022**

ejecución de los trabajos a través de un supervisor designado para tal fin. La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA a favor del DEPARTAMENTO, estará a cargo de la Secretaría de Infraestructura, quien mediante oficio designara quien deberá controlar su correcta ejecución, cumplimiento y vigilara el desarrollo del objeto del contrato.

SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre el contratista y la entidad con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo en un término no mayor a cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia, la explique someramente y manifiesta la intención de iniciar el procedimiento de que trata la presente cláusula.

RÉGIMEN LEGAL APLICABLE: El presente contrato estatal se sujetarán a la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen y reglamenten en especial el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y en las materias no reguladas en dichas leyes y reglamentos, a las disposiciones civiles y comerciales, se aplicará la legislación comercial cuando el contrato tenga el carácter de mercantil de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 20, 21 y 22 del Código de Comercio. En caso contrario se aplicará la legislación civil.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista se encuentra obligado:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el pliego de condiciones y demás Documentos del proceso.
4. Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.
6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el Anexo Técnico 1 en los plazos acordados con la entidad.

**COMPLEMENTO CARTA DE ACEPTACION
CONTRATO DE INTERVENTORIA
INVITACION PÚBLICA No. MC-SI-002-2022**

7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de personal local durante la ejecución del contrato.
8. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
10. Informar a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero
11. Comunicarle a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
13. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en liquidación o quiebra la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.
14. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
15. Ejecutar el contrato con el personal clave ofrecido en el procedimiento de selección. Excepcionalmente, en caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad, en un plazo no mayor a [veinte (20) días] días hábiles. La persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en las especificaciones técnicas y tener el año de experiencia específica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.
16. El interventor dará estricto cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad, así como de la Resolución 312 de 2019 y el Decreto 531 de 2020, o las normas que las modifiquen o sustituyan, mientras se conserve la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional].
17. Realizar comités semanales de obra entre el personal de la interventoría y el de los contratistas.

**COMPLEMENTO CARTA DE ACEPTACION
CONTRATO DE INTERVENTORIA
INVITACION PÚBLICA No. MC-SI-002-2022**

18. Analizará el contrato, los pliegos de condiciones, anexos y todo documento adicional concerniente al proyecto.
19. Analizará, estudiará y aprobará el esquema de organización y ubicación de instalaciones provisionales.
20. Debidamente autorizado por el supervisor, vigilará la ejecución del contrato en todas sus partes y controlará inversión del anticipo iniciando con la revisión y aprobación del plan de inversión.
21. Control de equipo propuesto por el constructor: a) llevará un registro completo del equipo propuesto por el constructor indicando cada una de sus especificaciones, corroborando si corresponde o no al inicialmente propuesto, anotando cualquier cambio y solicitando reemplazo cuando se deteriore, b) incluir en el informe mensual el cronograma de utilización del equipo propuesto.
22. Elaboración de actas: elaborar acta de iniciación, elaborar actas de obra y reajuste conjuntamente con el contratista.
23. Revisión de actas de modificación de cantidades de obra.
24. Deberá tener al día una lista de los empleados y trabajadores del contratista, detallando las actividades que ejecutan, y las condiciones de su relación laboral y constancia de afiliación a seguridad social.
25. Exigir el cumplimiento de normas de seguridad, higiene y salud ocupacional que sean aplicables.
26. Llevar estricto control y organización de la correspondencia y de los demás documentos generados
27. Elaborará mensualmente informes sobre el desarrollo del contrato, avance de la obra, inconvenientes presentados, condiciones de calidad, resultados de ensayos de laboratorio, etc.
28. Revisar y aprobar las solicitudes de pago del contratista y llevar registro cronológico de los pagos.
29. Estudiar, proyectar, planear, especificar, dirigir, fiscalizar, controlar, inspeccionar supervigilar, ejecutar y evaluar las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CRONOGRAMA DE OBRA, APU Y PRESUPUESTO DETALLADO**, de conformidad con lo indicado en el componente técnico del contrato de obra. 16.Coordinar y verificar la ejecución de las acciones impartidas por la Dirección de la Interventoría y acordadas con EL DEPARTAMENTO.
30. Coordinar, supervisar y verificar que la ejecución de las acciones técnicas, administrativas y/o financieras se realicen conforme a los estándares y códigos y normas nacionales.
31. Coordinar, supervisar y programar las actividades que ejecutaran cada uno de los profesionales del contratista, buscando cumplimiento, celeridad y calidad en los trabajos a ejecutar.

**COMPLEMENTO CARTA DE ACEPTACION
CONTRATO DE INTERVENTORIA
INVITACION PÚBLICA No. MC-SI-002-2022**

32. Brindar soluciones técnicas a inconvenientes surgidos durante el desarrollo de las obras.
33. Verificar la información de memorias de diseño y planos técnicos y velar por su correcta ejecución.
34. Coordinar con la comisión topográfica del contratista la materialización del proyecto de acuerdo a los diseños.
35. Verificar y avalar el cumplimiento de la vinculación por parte del personal de la obra a EPS, Pensiones, ARP y parafiscales.
36. Controlar el cumplimiento de la programación de la ejecución de las obras que están contenidas en el contrato o las que fueren ordenadas de común acuerdo la supervisión y la Dirección de Interventoría. Informará al DEPARTAMENTO y a la Dirección de la Interventoría las causas del no cumplimiento y en coordinación con el Residente de Obra elaborará planes de contingencia.
37. Deberá preparar informes periódicos y deberá firmar y aprobar el contenido de la bitácora y llevará un registro fotográfico diario de cada una de las actividades de obra.
38. Asistir a las reuniones semanales y/o comités técnicos, en conjunto con el contratista y EL DEPARTAMENTO o cuando sean necesarios.
39. Exigir y obtener el registro fotográfico del trabajo de campo. 27. Verificar los precios unitarios, las cantidades de obra, presupuesto, cronograma de obra y especificaciones de construcción en cada uno de sus componentes.
40. Verificar las especificaciones técnicas y su concordancia con planos y presupuestos.
41. Verificar el control de calidad de materiales y ensayos de laboratorio que debe efectuar el contratista en la ejecución de las obras.
42. Operar, dirigir, vigilar y atender el buen funcionamiento de los oficios a su cargo.
43. Realizar la verificación del cumplimiento de las normas en la ejecución de las obras.
44. Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.
45. Mantener en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.
46. Operar, dirigir, vigilar y atender el buen funcionamiento de los oficios a su cargo.
47. Además, deberá responder a las demás funciones propias de su cargo.
48. Aprobar los planos as-built entregados por el contratista de obra y una vez aprobados remitirlos a la entidad.
49. Las demás establecidas en los documentos del proceso de selección y las que surjan de las obligaciones principales del contrato y que tengan relación con el objeto de la misma.

FUNCIONES DE LA INTERVENTORIA:

51
x 109

**COMPLEMENTO CARTA DE ACEPTACION
CONTRATO DE INTERVENTORIA
INVITACION PÚBLICA No. MC-SI-002-2022**

1. Apoyar el logro de los objetivos del proyecto aprobado por la Gobernación del Valle del Cauca
2. Apoyar el logro de los objetivos contractuales.
3. Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del proyecto
4. Cumplir con la normatividad en la ejecución del proyecto.
5. Mantener en contacto a las partes del contrato.
6. Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución.
7. Evitar la generación de riesgos por incumplimientos normativos procedimentales en la ejecución del proyecto.
8. Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.
9. Presentar informes semanales bajo la metodología PMP según instrucciones de la Gobernación del Valle.
10. Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato, y en especial los riesgos establecidos en la ficha MGA del proyecto aprobado.
11. Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato y el proyecto aprobado, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.
12. Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.
13. Informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.

FUNCIONES ESPECIFICAS DE LA INTERVENTORIA:**VIGILANCIA ADMINISTRATIVA**

1. Velar porque exista un expediente del contrato que esté completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.
2. Coordinar las instancias internas de la Entidad Estatal relacionadas con la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por ejemplo: (celebración) pólizas,

**COMPLEMENTO CARTA DE ACEPTACION
CONTRATO DE INTERVENTORIA
INVITACION PÚBLICA No. MC-SI-002-2022**

impuestos, y documentos para la celebración del contrato, etc.

3. Entregar los informes que estén previstos y los que soliciten los organismos de control y en especial los solicitados por la Gobernación del Valle del Cauca.
4. Garantizar la publicación de los documentos del contrato, de acuerdo con la ley.
5. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, etc. De acuerdo con la naturaleza del contrato.

VIGILANCIA TECNICA

1. Verificar que las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del proyecto estén conforme a las normas.
2. Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones, etc.).
3. Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.
4. Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones o sobrecostos al contrato. Justificar y solicitar a la Entidad Estatal las modificaciones o ajustes que requiera el contrato. Y en especial estudiar requerimientos que impliquen ajuste a los proyectos conforme a la ley y los acuerdos, entendiéndose que una variación, modificación o aprobación debe estar ajustada a la normatividad vigente.
5. Solicitar que la Entidad Estatal haga efectivas las garantías del contrato, cuando haya lugar a ello, y suministrarle la justificación y documentación correspondientes.

VIGILANCIA FINANCIERA Y CONTABLE

1. Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contrato, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del mismo.
2. Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo.
3. Verificar la entrega de los pagos pactados al contratista, en los términos de la ley y del contrato.
4. Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.

**COMPLEMENTO CARTA DE ACEPTACION
CONTRATO DE INTERVENTORIA
INVITACION PÚBLICA No. MC-SI-002-2022**

OBLIGACIONES DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Infraestructura tendrá las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.
2. Pagar la remuneración por la ejecución de la Interventoría en los términos pactados en los documentos contractuales del presente proceso.
3. Entregar al contratista las sumas indicadas en el contrato, en los plazos y términos allí previstos.
4. Aprobar el personal presentado por el CONTRATISTA para la ejecución del presente contrato.
5. Ejercer la supervisión del contrato de interventoría.

GARANTIAS CONTRACTUALES: De conformidad con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se exigirán las siguientes:

- B. CUMPLIMIENTO:** Cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más. Tiempo durante el cual se debe producir la liquidación del contrato, de lo contrario el contratista se obliga a ampliar la póliza hasta la fecha en que se logre la liquidación, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.
- C. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Cuantía equivalente al 5% del valor del contrato, por el término de su duración y tres (3) años más.
- C. CALIDAD DEL SERVICIO:** Cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y su vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.
- D. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Equivalente a 200 SMMLV y una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo.

En todo caso el contratista deberá restablecer el valor de las garantías cuando se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Infraestructura, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

**COMPLEMENTO CARTA DE ACEPTACION
CONTRATO DE INTERVENTORIA
INVITACION PÚBLICA No. MC-SI-002-2022**

Tratándose de garantías consistentes en pólizas de seguro, estas no expiran por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

El contratista se obliga para con El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Infraestructura, a mantener vigentes las garantías hasta la liquidación del contrato en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.17., del Decreto 1082 de 2015.

Es importante señalar que los riesgos de incumplimiento del contrato se mitigan con la función del Supervisor, quien deberá tomar las medidas correspondientes a que haya lugar.

Restablecimiento o ampliación de las Garantías: De acuerdo con lo establecido en el art. art. 2.2.1.2.3.1.18 del decreto 1082 de 2015, en el evento de una reclamación por parte de la entidad que afecte el valor de las coberturas en las garantías pactadas en el contrato, el contratista deberá garantizar el restablecimiento de los valores y coberturas garantizadas, así mismo en caso de ampliación del plazo de ejecución o adición en el valor del contrato, el contratista a su costa deberá ampliar las garantías en la porción correspondiente.

Garantía Legal: De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Constitución Política y la Ley 1480 de 2011, todo bien o servicio está amparado por una garantía mínima la cual se entiende pactada en todos los contratos cuyo objeto es la adquisición de bienes y prestación de servicios y constituye un derecho esencial para todos los consumidores por cuanto estos adquieren bienes y servicios para la satisfacción de sus necesidades y en consecuencia, es imperativo que dichos bienes o servicios gocen de unas condiciones mínimas de calidad e idoneidad para que cumplan con el fin para el que fueron adquiridos.

OTRAS ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO. Para efectos de las cláusulas excepcionales, la caducidad administrativa, las multas, la cláusula penal pecuniaria, la cesión y el régimen legal aplicable, se remite a los interesados al anexo que contiene la minuta del contrato, el cual hace parte de la presente invitación pública.

NOTA: Con la publicación de la presente carta de aceptación en el Portal Único de Contratación Secop II,

link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.19039164&isFromPublicArea=True&isModal=False>

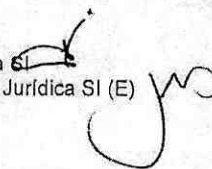
Queda informada de la aceptación de su oferta por parte de esta entidad territorial, advirtiéndose además desde ahora que debe dar estricto y oportuno cumplimiento a las condiciones, cantidades características, especificaciones técnicas, precios, términos y obligaciones descritas en ella, así como las establecidas en la Invitación Pública No. **MC-SI-002-2022** Modalidad Selección Mínima Cuantía, la cual hace parte integral de este documento, y de no hacerlo en dicha forma podrá incurrir en una causal de incumplimiento del contrato, lo

COMPLEMENTO CARTA DE ACEPTACION
CONTRATO DE INTERVENTORIA
INVITACION PÚBLICA No. MC-SI-002-2022

cual conllevaría a imposición de multas por parte de la entidad, hacer efectivos los riesgos amparados en la garantía única constituida por el contratista, así como a la aplicación de las sanciones administrativas a que haya lugar.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Elaboró Aspectos Jurídicos: Claudia Ines Marin Ballesteros-Abogada Contratista SI
Revisó Aspectos Jurídicos: Dra. Juliana Álvarez Ordoñez-Jefe Oficina Asesora Jurídica SI (E)




[Aumentar el contraste](#)

 UTC -5 11:40:20
 SECRETARIA DE INF...


 Id de página:: 23000036 [Ayuda ?](#)

Procesos SECOP | Procesos | Modelos evaluació | Subasta electrónic | Contratos | Menú | Ir a

 Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**
ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
[Volver](#)
[Imprimir](#)
[Modificar](#)

>

2 Condiciones
Identificación del contrato
3 Bienes y servicios

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.3773548

4 Documentos del Proveedor

Versión del contrato 2

5 Documentos del contrato

Estado de contrato En ejecución

6 Información presupuestal

Fecha de generación del estado 1/07/2022 4:03:44 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

7 Ejecución del Contrato

Número del contrato 1.310.02-59.1-0222

8 Modificaciones del Contrato

Objeto del contrato REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA "REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA RED ALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA ANTIGUA CALI - YUMBO EN EL SECTOR DENOMINADO MENGSA - GECOLSA", Y LA CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VIA CALI - YUMBO Y LA CONSTRUCCION DE LA RED DE TELECOMUNICACOINES PARA EL TRAMO 1 DE LA VIA CALI - YUMBO, EN EL SECTOR DENOMINADO MENGSA - GECOLSA

9 Incumplimientos

Tipo de Contrato Interventoría

 ¿Asociado a otro contrato? ☒ Sí ☐ No

Duración del contrato 75 Días

Fecha de inicio de contrato 25/07/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato 27 días para terminar (10/10/2022 12:00:00 PM((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días 25 días

 Liquidación ☒ Sí ☐ No *

 Obligaciones Ambientales ☒ Sí ☐ No *

 Obligaciones pos consumo ☒ Sí ☐ No *

 Reversión ☒ Sí ☐ No *

Información de la Entidad Estatal contratante


SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - GOBERNACION DEL VALLE

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Cali


Información del Proveedor contratista

finaliza pago N. 1



jairodavila
COLOMBIA, Cali
Número de documento 73565045

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
JAIRO DAVILA GUERRA	BBVA	Ahorros	330283979

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado JAIRO **Fecha de** 1/07/2022
por: ALONSO **aprobación:** 4:22:49 PM
DAVILA ((UTC-05:00))
GUERRA Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado Frank **Fecha de** 1/07/2022
por: Alexander **aprobación:** 4:40:34 PM
Ramírez ((UTC-05:00))
Ordoñez Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: C01_PCCNTR_3773548_Firmado

Contrato en ejecución: C01_PCCNTR_3773548_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso Mínima cuantía
Unidad de contratación Secretaria de Infraestructura y Valorización
Proceso de Contratación MC-SI-002-2022
Título de la oferta OFERTA JAIRO DAVILA GUERRA GOBERNACION
Cuantía del contrato 70.283.208 COP

[Volver](#)[Imprimir](#)[Modificar](#)[>](#)